



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PAGNI, Roberto Oscar  
VIÑAS, María del Carmen  
TOMÁS LUZZI, Patricia

**Secretaría:**

PEZZI, Carlos José  
DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto  
PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ANASTASÍA, Juan José Luis  
ARGÜESO, Ernesto  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DI RADO, María Cristina  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PÁEZ, Roberto  
PAGNI, Roberto Oscar  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
QUIROGA, Cristina  
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando  
ROMANÍN, Eduardo  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 85°**

**- 9° Reunión -**

**- 5° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 8 de junio de 2000

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

5. Cuestión previa concejal De la Reta
6. Cuestión previa concejal Pulti

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZA PREPARATORIA**

7. Declarando de utilidad pública las obras de alumbrado público a ejecutarse en diversos barrios y sectores de la ciudad (expte. 1435-D-00)

**ORDENANZAS**

8. Imponiendo el nombre de “Plazoleta de las Provincias” al espacio público comprendido por las calles Belgrano, Buenos Aires, Rivadavia y Avda. Patricio P. Ramos (expte. 1645-J-98)
9. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública con el objeto de otorgar en concesión el servicio público del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros (expte. 1338-D-00)
10. Autorizando al señor Luis Horacio Farías a afectar con el uso “Café-bar” un local ubicado en la plataforma de la Estación Terminal de Omnibus (expte. 1388-D-00)
11. Autorizando al señor Reinaldo Aristegui a anexar los usos “Venta de sanitarios-grifería y otros” a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en Avda. Arturo Alió 1398 (expte. 1391-D-00)
12. Autorizando a la señora Vanesa Bonino a afectar con el uso polirrubro, el inmueble ubicado en Génova 2247 (expte. 1394-D-00)
13. Afectando parcelas para ubicar el destacamento policial de Sierra de los Padres y construir el Jardín de Infantes Municipal N° 7 (expte. 1409-D-00)
14. Autorizando al señor Guillermo Morán a realizar una ampliación de la construcción ubicada en Avda. Fortunato de la Plaza 3455 (expte. 1444-D-00)
15. Autorizando a la firma “Alternative S.A.” a afectar con el uso “Venta por mayor y distribuidora de artículos de polirrubro y otros”, el inmueble ubicado en Rivadavia 3507 (expte. 1445-D-00)
16. Autorizando al señor Herberto Fantini, a afectar con el uso “Ferretería y venta de materiales de electricidad” a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle 461 entre 10 y 12 (expte. 1446-D-00)
17. Autorizando a la “Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor” a ampliar y afectar con los usos “Cooperativa, proveeduría de consumo y otros” el inmueble ubicado en Avda. Constitución 5151 (expte. 1447-D-00)
18. Autorizando al señor César Augusto Bassi a anexar el uso “Juegos de salón, pool y metegol” al permitido de “Café y expendio de bebidas” en el local ubicado en Balcarce 2880 (expte. 1448-D-00)
19. Autorizando a la señora María Marcela Saladino a afectar con el uso “Despensa, fiambrería y otros” el inmueble ubicado en Matheu 4498 (expte. 1449-D-00)
20. Autorizando a la señora Susana Jossierme a afectar con el uso “Escuela Especial” el inmueble ubicado en Estrada 5444 (expte. 1450-D-00)
21. Autorizando al señor Mariano Osuna a anexar los usos “Autoservicio y comidas para llevar” a los ya permitidos, en el local ubicado en Boulevard Marítimo Patricio P. Ramos 3857 (expte. 1451-D-00)
22. Autorizando a la firma “La Aldea de la Costa S.R.L.” a afectar con el uso “Elaboración de pan, facturas y otros”, el local ubicado en Olazábal 1332 (expte. 1452-D-00)
23. Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de la señora Erlina Córdoba, ubicada en la localidad de Batán (expte. 1454-D-00)
24. Autorizando al señor Ricardo Roose a ampliar la unidad de uso “Depósito de materiales de construcción y otros” el local ubicado en la calle colectora esquina 35 bis, de la ciudad de Batán (expte. 1455-D-00)
25. Autorizando al señor Jorge Cañas a ampliar la unidad de uso “Despensa y fiambrería” al ya habilitado, en el inmueble ubicado en Entre Ríos 2121 (expte. 1457-D-00)
26. Autorizando a la firma “Cabrales S.A.” a afectar con el uso “depósito de productos alimenticios envasados y bebidas” junto al ya permitido en el inmueble ubicado en Güemes 2552 (expte. 1458-D-00)
27. Ampliando el Cálculo de Recursos vigente en el EMTUR Mar del Plata. (expte. 1483-D-00)
28. Modificando la red de recorridos del Transporte Público Colectivo de Pasajeros (expte. 1522-D-00)
29. Autorizando al señor José Luis Bautista -licencia municipal N° 226- a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (nota 106-B-00)
30. Autorizando al señor Osvaldo Florentini -licencia municipal N° 572- a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (nota 107-F-00)
31. Autorizando a la emisora de frecuencia modulada 106.7, a reservar un espacio en la vía pública con destino al estacionamiento exclusivo de sus unidades móviles, en XX de Setiembre 1744 (nota 173-C-00)
32. Autorizando al señor Eduardo Bagaloni a conservar la titularidad de la licencia de servicio privado N° 48, hasta el 3/12/00 (nota 190-B-00)

33. Condonando al señor César Osvaldo Presa la deuda en concepto de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad (nota 196-P-00)
34. Autorizando al señor Juan Cuagliarelli -licencia municipal N° 1289- a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo de su propiedad (nota 201-C-00)
35. Convalidando el Decreto 47/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la agencia Córdoba Turismo de la Provincia, a hacer uso de un espacio público en San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre (nota 267-G-00)
36. Condonando al señor Néstor Rubén Oliver deuda en concepto de derecho de depósito originada por el acarreo del vehículo de su propiedad (nota 331-O-00)

#### RESOLUCIONES

37. Declarando de interés el “Primer Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda” (expte. 1148-U-00)
38. Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la asociación civil “Grupo de los Nobles” (expte. 1401-FRP-00)
39. Expresando reconocimiento al ciclista marplatense Gabriel Ovidio Curuchet por su triunfo en la “89° edición del Campeonato Argentino de Ruta” (expte. 1443-FRP-00)
40. Declarando de interés del H.C.D. la realización de los actos programados en conmemoración de la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido por razones políticas (expte. 1476-V-00)
41. Declarando de interés del H.C.D. la realización del “Tercer Encuentro Provincial de Folclore- Entreverando Amigos” y la “Primera Muestra 2000-Batán es mucho más”, desde el 13 al 15 de octubre de 2000 (expte. 1479-FRP-00)
42. Declarando de interés del H.C.D. el “Proyecto de Educación Vial” a desarrollarse en la ciudad “Utopía” ubicada en el Parque Camet (nota 290-F-00)
43. Declarando de interés del H.C.D. las actividades artísticas-profesionales que desarrollarán en la ciudad de Palma de Mallorca (España), los músicos y docentes Marina Perla Saavedra y Gustavo Horacio Flores (nota 322-S-00)
44. Declarando de interés el “Desafío argentino de autos y lanchas solares a escala” que se llevará a cabo en la ciudad del 12 al 15 de setiembre de 2000 (nota 337-I-00)
45. Declarando de interés del H.C.D. el “Décimo Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros” que se llevará a cabo entre el 9 y 27 de octubre de 2000 (nota 368-A-00)
46. Declarando de interés del H.C.D. la realización del Campeonato Argentino categoría sub-14 de voleibol que se llevará a cabo desde el 14 al 18 de junio de 2000 (nota 400-A-00)

#### DECRETOS

47. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1312-J-97 y otros)
48. Remitiendo en devolución al D. E. el expediente 1834-8-99 Cuerpo 1) alcance 7 del D.E., referido a la explotación de las calesitas ubicadas en las plazas Colón y San Martín (expte. 1938-D-99)

#### COMUNICACIONES

49. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Luro y Brasil (expte. 1908-J-97)
50. Solicitando al D. E. informe en relación a la U.T.F. Punta Mogotes diversos puntos (expte. 1195-C-00)
51. Solicitando al D.E. informe sobre diversos puntos relacionados con la limpieza de los accesos públicos a las playas (expte. 1261-J-00)
52. Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones pertinentes ante las compañías telefónicas, con el fin de lograr la instalación de aparatos identificadores de llamadas en establecimientos educativos municipales (expte. 1305-U-00)
53. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Avda. Tetamanti a la altura de la Escuela Provincial N° 43 y Jardín de Infantes N° 28 (expte. 1369-U-00)
54. Solicitando al D. E. realice gestiones ante las autoridades provinciales a fin de proceder a la realización de obras en el espigón Punta Iglesia (expte. 1398-CJA-00)
55. Viendo con agrado que el D. E. proceda a la realización de diversas obras en calles del barrio Autódromo (expte. 1400-FRP-00)
56. Viendo con agrado que el D. E. disponga los medios necesarios a fin de realizar obras de repavimentación en diversas calles de la ciudad (expte. 1425-FRP-00)
57. Solicitando al D. E. gestiones para la firma de convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para provisión de luminarias en un tramo de la Avenida Champagnat (expte. 1441-U-00)
58. Aclaración del señor Presidente del H. Cuerpo.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

59. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. convoque al Consejo de Concertación Económica y Social (expte. 1473-P-00)
60. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. otorgue un subsidio a la Asociación de Veteranos de Guerra “2 de Abril” (nota 396-NP-00)
61. Proyecto de Ordenanza: Disminuyendo en un 20% la dieta mensual de los señores concejales a partir del 1° de junio del corriente año (expte. 1517-V-00)
62. Solicitud de preferencia.

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de junio de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**  
**SUMARIO**”

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 3)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 2 y 3)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 4 al punto 97)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 31)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 32 al 39)
- C) NOTAS OFICIALES (Punto 40 al 42)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 43 al punto 67)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 68 al 96)
- F) PROYECTO DE COMISIÓN INTERNA (Punto 97)

**III) - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 98 al punto 148)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 98)
- B) ORDENANZAS (Del punto 99 al 127)
- C) RESOLUCIONES (Del punto 128 al 137)
- D) DECRETOS (Puntos 138 y 139)
- E) COMUNICACIONES (Del punto 140 al 148)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión n° 5 del Período 85°.-

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto n° 73.- Aprobando y adjudicando el Concurso de Precios N° 17/2000 (Internet H.C.D.).
3. Decreto n° 76.- Designando en representación del Honorable Concejo Deliberante a la Concejala María Cristina Di Rado, para integrar el Consejo del Discapacitado del Partido de General Pueyrredon.

**II - ASUNTOS ENTRADOS**

**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

4. Expte 1501-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad de la Sra. Roxana Inés Filiberti, ubicada en calle Gaboto n° 8119 del Barrio Santa Mónica.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
5. Expte 1502-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la unidad funcional propiedad del Sr. Adrián Omar Ess, ubicada en la calle Savio n° 215.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
6. Expte 1503-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad de la Sra. Norma Beatriz Ponce, ubicada en calle Arrué n° 2721.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
7. Expte 1504-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad del Sr. Francisco Massa, ubicada en calle Vignolo n° 409.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

9ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	8/6/00
8.	Expte 1505-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la unidad funcional propiedad del Sr. Oscar Meregildo Morales, ubicada en el edificio del Complejo Habitacional Barrio Centenario.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
9.	Expte 1506-D-00: Autorizando con carácter precario y limitado al Sr. Jorge Alejandro Tobares a anexar el uso "billar, pool, metegol y entretenimientos de mesa" al ya permitido de "café-bar", el local ubicado en calle Alem n° 3980/82/84/86.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
10.	Expte 1507-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Carlos Alberto Seres a anexar el uso "venta de telefonía" al permitido de locutorio, en calle 25 de Mayo n° 3511.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
11.	Expte 1508-D-00: Modificando el artículo 15° de la Ordenanza Fiscal, referido a exigencia de libre deuda contravencional para la realización de trámites relacionados con la conducción de vehículos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
12.	Expte 1509-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Rubén Juan Gasipi a afectar con el uso "venta minorista de zinguería y chapas en general", en el local ubicado en Avenida J.B. Justo n° 6473.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
13.	Expte 1510-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la unidad funcional propiedad de la Sra. Aída Elena Colaneri, ubicada en calle Necochea n° 3640.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
14.	Expte 1511-D-00: Otorgando permiso con carácter precario a la firma Nextel Argentina S.R.L., para instalar un contenedor de equipamiento celular y monoposte, en el predio ubicado en Avenida Zabala esquina Strobel.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
15.	Expte 1512-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad de la Sra. Mirta Sánchez y otros, ubicada en calle Medrano entre Calles 67 y 69.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
16.	Expte 1513-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad de la Sra. María Cristina Márquez, ubicada en calle Guanahani n° 8845.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
17.	Expte 1522-D-00: Modificando la red de recorridos del transporte público de pasajeros y prohibiendo el estacionamiento de vehículos en distintas arterias de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
18.	Expte 1524-D-00: Creando el Registro de Conductores de Vehículos de Transporte de Personas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
19.	Expte 1534-D-00: Declarando el estado de emergencia del tránsito vehicular del Partido de General Pueyrredon, por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
20.	Expte 1535-D-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de toda información disponible y que pueda obtener de las autoridades del Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales, referida a la realización del "XVI Festival Internacional de Cine".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
21.	Expte 1537-D-00: Autorizando por un período de prueba de veinticuatro (24) meses a la firma Winnie S.A. a anexar el uso "venta mayorista", a los permitidos de "venta minorista de artículos de librería, papelería juguetería y regalos", en el local ubicado en calle Gascón n° 3366/70.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
22.	Expte 1538-D-00: Convalidando el convenio de colaboración institucional y el protocolo adicional, firmados por el Sr. Intendente Municipal, el Sr. Presidente del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata y el Sr. Ministro de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.	
23.	Expte 1539-D-00: Autorizando a la Sra. Mónica Noemí Suárez y otra, a afectar con el uso "salón de fiestas, entretenimientos, juegos electrónicos y actividades recreativas para niños", el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga n° 1214.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
24.	Expte 1540-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires anteproyecto de la obra para llevar a cabo las tareas de "estudio y proyecto ejecutivo obras de protección contra inundaciones Cuenca Arroyo Vivoratá - Partido de General Pueyrredon".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	

25. Expte 1541-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad de la Sra. Anita Edith Cortés, ubicada en la calle Gerónimo Costa (ex 198) entre calles Necochea e Ituzaingo, del Barrio Malvinas Argentinas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1542-D-00: Autorizando al Sr. Mario Eduardo Fortini y otra, a efectuar una ampliación de construcción en la vivienda existente en la calle Guido n° 63/65.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1543-D-00: Autorizando al Sr. Héctor V. Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Alfredo Palacios, para la realización del desfile "Mar del Plata Moda Show", a llevarse a cabo el 8 de enero del año 2001.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1544-D-00: Creando el "Cuerpo de Guardaparques Municipales" que dependerá de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1553-D-00: Entregando a la Asociación Síndrome Tourette Obsesivo Compulsivo de la República Argentina el usufructo por el término de 20 años, del terreno fiscal ubicado en calle Pelayo esquina Mugaburu.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
30. Expte 1554-D-00: Aprobando el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la construcción y operación del servicio para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1556-D-00: Eleva informe de las acciones desarrolladas por el Departamento Ejecutivo, para preservar y mejorar las condiciones de calidad ambiental en el Partido de General Pueyrredon, correspondiente al año 2000.- MEDIO AMBIENTE.

#### **B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

32. Nota 418-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1921, referente al pliego de bases y condiciones del llamado a licitación de la U.T.F. denominada Playa Chica.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1189-C6-00.
33. Nota 419-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1901, referente a la consolidación del acuerdo entre EDEA S.A. y la Comisión de Usuarios por la Tarifa Social.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1058-U-00.
34. Nota 420-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1917, referente a la planta de pretratamiento de efluentes cloacales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1120-J-00.
35. Nota 421-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1899, referente a la puesta en marcha de la repotenciación de la Central Termoeléctrica 9 de Julio.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1948-J-99.
36. Nota 422-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1920, referente a la realización de un concurso en los establecimientos educacionales, a fin de proponer nombres para las redes viales de la Ciudad Utopía.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1152-U-00.
37. Nota 423-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1916, referente a la solicitud del expediente que adjudicó a la firma Ingemant S.A. la obra desagüe Estación Terminal de Omnibus.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1094-AM-00.
38. Nota 430-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1851, referente a extensión del recorrido de las líneas 522 o 526, pertenecientes a la empresa "Martín Güemes".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1487-J-99.
39. Nota 441-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1908, referente a la reforestación de la zona correspondiente al Bosque Peralta Ramos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1866-DJ-99.

#### **C) NOTAS OFICIALES**

40. Nota 415-NO-00: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Solicita el uso de suelo correspondiente para la construcción de un refugio para usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, en la intersección de las calles Granados y Lobos del Barrio Alto Camet.- TRÁMITE INTERNO.
41. Nota 437-NO-00: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12: Eleva actuaciones relacionadas con trámite de embargo.- TRÁMITE INTERNO.
42. Nota 440-NO-00: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Solicita se declare de interés el "I Modelo Regional General Pueyrredon", a realizarse los días 24, 25, y 26 de agosto de 2000 en la Escuela Técnica N° 2.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

**D) NOTAS PARTICULARES**

43. Nota 406-NP-00: DOMINGO , FRANCISCO GABRIEL: Solicita 10 licencias para auto rural en la zona del Barrio Félix U. Camet.- A SU ANTECEDENTE NOTA 865-C-99.
44. Nota 407-NP-00: MELILLO, ANA MARÍA: Solicita se arbitren los medios necesarios a fin de efectivizar la subdivisión terrenal en la manzana delimitada por calles Alice, Zubiría, Aguirre y Calasanz, cuya tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública llega completa a su domicilio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
45. Nota 408-NP-00: VECINOS DEL BARRIO LA PERLA: Solicitan la cesión de espacio en la Plaza España, para la construcción de la sede de la Sociedad de Fomento de ese barrio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
46. Nota 409-NP-00: TELE-TAXI MAR DEL PLATA: Solicita el traslado de la parada de taxi ubicada en la calle Cerrito y Rosales a la intersección de las calles Cerrito y Bouchard.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 410-NP-00: ASOCIACIÓN AMIGOS GUARDIA DEL MAR: Solicita autorización para utilizar la Plaza del Milenio, para diferentes actuaciones en los meses venideros del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
48. Nota 411-NP-00: RIVARA, GRACIELA: Solicita la colocación de un semáforo en la esquina de calles H. Yrigoyen y Alberti.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
49. Nota 412-NP-00: ASOCIACIÓN VECINAL B° FARO NORTE: Solicita se declare de interés municipal el "5º Festival de la Comunidad del Sur" y se autorice el corte de tránsito vehicular el día 25 de junio de corriente año, con motivo de realizar una maratón y un desfile de entidades representativas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
50. Nota 413-NP-00: FRATERNIDAD BOLIVIANA: Solicita permiso para la realización de una procesión de la imagen de la Virgen de Copacabana -Patrona de Bolivia, por diversas calles de nuestra ciudad, el día 19 de agosto del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Nota 414-NP-00: FEDERACIÓN VECINAL FOMENTISTA: Solicita se convoque a Audiencia Pública Consultiva para tratar el tema "reestructuración del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 416-NP-00: CENTRO NAVARRO DEL SUD: Solicita corte de tránsito vehicular en la calle Olazábal entre Tres de Febrero y 11 de Setiembre para el 9 de julio del corriente de 11:30 a 13:00 horas, con motivo de la celebración de la fiesta de San Fermín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
53. Nota 417-NP-00: SINDICATO EMPLEADOS CONDUCTORES DE REMISES: Eleva propuestas para la regularización del sistema de remises y contribuir a solucionar el tema de la desocupación.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 424-NP-00: COMISIÓN VECINAL B° LA HERRADURA: Solicita se informe respecto al expediente 3627-1-94, referente al reconocimiento como Asociación Vecinal de Fomento a la Comisión Vecinal del Barrio La Herradura.- LEGISLACIÓN.
55. Nota 425-NP-00: OBISPADO DE MAR DEL PLATA: Informa el cambio de fecha para el día 21 de octubre del corriente año, la realización de la peregrinación que, en el marco del Jubileo de los Jóvenes, estaba programada para el día 7 de octubre del corriente.- A SU ANTECEDENTE NOTA 318-O-00.
56. Nota 426-NP-00: SAN MARTÍN, RAFAEL ROBERTO: Solicita eximición del pago por acarreo y estadía de su vehículo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
57. Nota 427-NP-00: CÁMARA DE AGENTES OFICIALES DE LOTERÍA: Presenta listado de agentes oficiales de Lotería de la Provincia de Buenos Aires y el libro "La Mordida" del Juez Dr. César Melazzo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 283-C-00.
58. Nota 428-NP-00: SOCIEDAD DE FOMENTO LA PEREGRINA: Solicita se declare de interés municipal la "Fiesta Regional del Tomate".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

59. Nota 429-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Notifica la usurpación del inmueble ubicado en la calle Quintana n° 7311, otorgado en comodato a esa entidad para la instalación de un Centro de Jubilados y Pensionados.- LEGISLACIÓN.
60. Nota 431-NP-00: MADE IN GROUP: Solicita autorización para la instalación de infraestructura en el sector de la Playa Popular en el marco del evento "Recreate 2000", a llevarse a cabo entre los días 15 y 30 de julio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Nota 432-NP-00: MANSILLA, MARTA Y OTRO: Solicitan el otorgamiento de una licencia para realizar excursiones.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
62. Nota 433-NP-00: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL SUDESTE BONAERENSE: Solicita autorización para realizar una dársena que facilite el acceso de vehículos y ambulancias en la sede de la entidad ubicada en la calle Belgrano n° 3281, lugar en que funcionan sus consultorios médicos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
63. Nota 434-NP-00: ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA MAR DEL PLATA Y ZONA DE INFLUENCIA: Solicita la no autorización de actividades gastronómicas ocasionales y se replantee la localización de la "VII Feria de las Colectividades".- A SU ANTECEDENTE NOTA 376-P-00.
64. Nota 435-NP-00: ALUMNOS INSTITUTO PUNTA MOGOTES: Exposición en Banca Abierta, referente a trabajo presentado en la XXVIII Feria de Ciencias y Tecnología sobre la disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE.
65. Nota 436-NP-00: SOCIEDAD DE FOMENTO B° PARQUE CAMET: Eleva propuesta con relación a modificaciones en los recorridos de las líneas de transporte público de pasajeros n° 541 y 563 "A" que circulan por ese barrio.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1522-D-00.
66. Nota 438-NP-00: SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.: Solicita -por vía de excepción- autorización para seguir utilizando el vehículo colectivo para el transporte diario de su personal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
67. Nota 439-NP-00: BIESA, ALBERTO HÉCTOR: Solicita agregación de la Nota n° 319-B-00 al expediente n° 1413-FRP-2000, referente a la elección del Ombusman.- A SU ANTECEDENTE NOTA 319-B-00.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

68. Expte 1497-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que en caso que la empresa UTE Imepho - Conrado Iglesias Niembro S.R.L. suspenda la prestación del servicio de disposición final de residuos, proceda a incautar los equipos, máquinas, vehículos etc., conforme lo dispone el art. 236 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
69. Expte 1498-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice la construcción y/o instalación de reductores de velocidad, donde empieza y termina la Escuela Municipal n° 3, sita en calle Sánchez de Bustamante 3485.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
70. Expte 1499-J-00: JUSTICIALISTA: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, adopte acciones para que los municipios linderos a la Ruta 2, no controlen con procedimientos fuera de la normativa vigente la Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.).- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe acciones a fin de evitar que procedimientos como los descriptos se implementen en otros municipios linderos a la Ruta 2.- A SU ANTECEDENTE NOTA 371-P-00.
71. Expte 1500-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Agregando una cláusula punitoria al pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública del servicio de transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1338-D-00.
72. Expte 1515-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 4° de la Ordenanza 9259, referente al encuentro regional de las colectividades.- A SU ANTECEDENTE NOTA 376-P-00.
73. Expte 1516-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando el estado de emergencia económico y social en el ámbito y jurisdicción del territorio del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
74. Expte 1517-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Disminuyendo en un 20 % la dieta mensual de los Sres. Concejales, la cual se establecerá en 4 sueldos mínimos, a partir del 1° de junio del corriente año.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Disminuyendo en un 10 % el monto asignado a la partida "personal



- sin estabilidad" de la Finalidad 0 - Deliberativa del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2000, a partir del 1º de junio del corriente año.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
75. Expte 1519-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para que se asignen las becas solicitadas por los alumnos de 1º y 2º Año del Polimodal, ofrecidas en el plan "Educación para Todos, 200.000 Becas".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1521-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a "Audiencia Pública Consultiva", a fin de abordar la problemática de las actividades comerciales clandestinas que se desarrollan en el Partido de General Pueyrredon.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1523-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por el progresivo deterioro del nivel de remuneraciones de los sectores de ingresos medios de su población.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 1525-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando el Honorable Concejo Deliberante rechazo y repudio a las medidas de ajuste dispuestas por el Gobierno Nacional.- LEGISLACIÓN.
79. Expte 1526-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo al anuncio del cierre del área de publicidad y venta de propiedades de la agencia oficial de Noticias TELAM.- LEGISLACIÓN.
80. Expte 1527-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando distintos artículos del Reglamento General de Construcciones, referentes a las dimensiones de marquesinas, toldos y carteles publicitarios.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1528-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo el artículo 6º de la Ordenanza 7909, modificado por Ordenanza 11012, referente al "Programa de Convenios por las Plazas".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
82. Expte 1529-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la sanción a aplicar en el ámbito de la Justicia de Faltas, elevando los mínimos de las multas actualmente previstos en el servicio de transporte de personas con vehículo sin habilitación municipal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
83. Expte 1530-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestado preocupación por el estado de abandono en que se encuentra el Hotel Provincial y sus locales adyacentes.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1531-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Fiesta Regional del Tomate, que organiza todos los años la Sociedad de Fomento "La Peregrina".- A SU ANTECEDENTE NOTA 428-S-00.
85. Expte 1532-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a requerir a empresarios y comerciantes que -mientras dure la desocupación-, asuman la obligación de contratar en un 90% de los casos, a trabajadores residentes marplatenses con dos años de antigüedad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1533-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo como condicionante para las autorizaciones de uso de suelo el cumplimiento del Código de Preservación Forestal.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
87. Expte 1536-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando a la Empresa Distribuidora de Energía (E.D.E.A.) la preocupación de este Honorable Concejo Deliberante por los frecuentes cortes de energía en diversas zonas de nuestra ciudad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
88. Expte 1545-CJA-00: CONCEJAL GALARRETA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disminuyendo a partir del 1º de junio del 2000, la dieta mensual de los Sres. Concejales en un 12 %.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1517-V-00.
89. Expte 1546-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, implemente alguna medida para posibilitar el traslado de personas con movilidad reducida en casos de asistencia social en general.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
90. Expte 1547-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Ratificando interés por la preservación de la reserva natural Puerto Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

91. Expte 1548-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una jornada de trabajo, con el objeto de tomar conocimiento de las experiencias desarrolladas en otras ciudades de nuestro país, referente al funcionamiento de refugios para mujeres maltratadas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
92. Expte 1549-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Obispo electo de la Diócesis de Chascomús Monseñor Carlos Malfa.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
93. Expte 1550-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Invitando a distintas entidades a tomar vista de los expedientes 1338-D-2000, 1522-D-2000 y convocando a Sesión Pública Especial para el tratamiento de los mismos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
94. Expte 1551-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando al Departamento Ejecutivo proceda a la firma de un contrato con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de acceder a los servicios prestados por este último con el Sistema Argentino de Información Jurídica.- LEGISLACIÓN.
95. Expte 1552-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre de Avenida Vértiz Norte a la traza de los números impares y como Vértiz Sur a la traza de los números pares, desde la Avenida Jacinto Peralta Ramos hasta calle Gaudini.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
96. Expte 1555-CJA-00: CONCEJAL DE LA RETA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las funciones que cumplirán las Sras. Gabriela Laura Sangorrín y Cecilia Paula Verne en Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

#### **F) PROYECTO DE COMISIÓN INTERNA**

97. Expte 1520-C-00: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización del "XV Congreso Nacional de Medicina General", del "X Congreso Nacional del Equipo de Salud" y del "II Congreso Internacional de Medicina General", a llevarse a cabo en la Unidad Turística Chapadmalal, en el mes de noviembre del corriente año.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

### **III- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

#### **A) ORDENANZA PREPARATORIA**

- 98.- Expte. 1435-D-00: Declarando de utilidad pública las obras de alumbrado público a ejecutarse en diversos barrios y sectores de la ciudad.

#### **B) ORDENANZAS**

- 99.- Expte. 1645-J-98: Imponiendo el nombre de "Plazoleta de las Provincias" al espacio público comprendido por las calles Belgrano, Buenos Aires, Rivadavia y Avda. Patricio P. Ramos.
- 100.- Expte. 1338-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública con el objeto de otorgar en concesión el servicio público del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 101.- Expte. 1388-D-00: Autorizando al señor Luis Horacio Farías a afectar con el uso "Café-Bar" un local ubicado en la plataforma de la Estación Terminal de Omnibus.
- 102.- Expte. 1391-D-00: Autorizando al señor Reinaldo Aristegui a anexar los usos "Venta de Sanitarios-Grifería y otros" a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió N° 1398.
- 103.- Expte. 1394-D-00: Autorizando a la señora Vanesa Bonino a afectar con el uso Polirrubro, el inmueble ubicado en la calle Génova N° 2247.
- 104.- Expte. 1409-D-00: Afectando parcelas para ubicar el Destacamento Policial de Sierra de los Padres y construir el Jardín de Infantes Municipal n° 7.
- 105.- Expte. 1444-D-00: Autorizando al señor Guillermo Morán a realizar una ampliación de la construcción ubicada en Avda. Fortunato de la Plaza N° 3455.
- 106.- Expte. 1445-D-00: Autorizando a la firma ALTERNATIVE S.A. a afectar con el uso "Venta por Mayor y Distribuidora de Artículos de Polirrubro y otros", el inmueble ubicado en la calle Rivadavia N° 3507.

- 107.- Expte 1446-D-00: Autorizando al señor Herberto Fantini, a afectar con el uso "Ferretería y Venta de Materiales de Electricidad" a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle 461 entre 10 y 12.
- 108.- Expte. 1447-D-00: Autorizando a la "Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor" a ampliar y afectar con los usos "Cooperativa, Proveduría de Consumo y otros" el inmueble ubicado en Avenida Constitución 5151.
- 109.- Expte. 1448-D-00: Autorizando al señor César Augusto Bassi a anexar el uso "Juegos de Salón, Pool y Metegol" al permitido de "Café y Expendio de Bebidas" en el local ubicado en la calle Balcarce n° 2880.
- 110.- Expte. 1449-D-00: Autorizando a la señora María Marcela Saladino a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería y otros" el inmueble ubicado en la calle Matheu N° 4498.
- 111.- Expte. 1450-D-00: Autorizando a la señora Susana Josserme a afectar con el uso "Escuela Especial" el inmueble ubicado en la calle Estrada N° 5444.
- 112.- Expte. 1451-D-00: Autorizando al señor Mariano Osuna a anexar los usos "Autoservicio y Comidas para llevar" a los ya permitidos, en el local ubicado en el Bvard. Marítimo Patricio P. Ramos N° 3857.
- 113.- Expte. 1452-D-00: Autorizando a la firma La Aldea de la Costa S.R.L. a afectar con el uso "Elaboración de Pan, Facturas y otros", el local ubicado en la calle Olazabal N° 1332.
- 114.- Expte. 1454-D-00: Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de la señora Erlina Córdoba, ubicada en la localidad de Batán.
- 115.- Expte. 1455-D-00: Autorizando al señor Ricardo Roose a ampliar la unidad de uso "Depósitos de Materiales de Construcción y otros" el local ubicado en la calle Colectora esquina 35 bis, de la ciudad de Batán.
- 116.- Expte. 1457-D-00: Autorizando al señor Jorge Cañas a ampliar la unidad de uso "Despensa y Fiambrería" al ya habilitado, en el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos N° 2121.
- 117.- Expte. 1458-D-00: Autorizando a la firma Cabrales S.A. a afectar con el uso "Depósito de Productos Alimenticios Envasados y Bebidas" junto al ya permitido en el inmueble ubicado en la calle Güemes N° 2552.
- 118.- Expte. 1483-D-00: Ampliando el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Turismo Mar del Plata, en la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 8/100.
- 119.- Expte. 1522-D-00: Modificando la red de recorridos del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
- 120.- Nota 106-B-00: Autorizando al señor José Luis Bautista licencia municipal N° 226, a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad.
- 121.- Nota 107-F-00: Autorizando al señor Osvaldo Florentini licencia municipal N° 572, a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad.
- 122.- Nota 173-C-00: Autorizando a la Emisora de Frecuencia Modulada 106.7, a reservar un espacio en la vía pública con destino al estacionamiento exclusivo de sus unidades móviles, en la calle XX de Setiembre N° 1744.
- 123.- Nota 190-B-00: Autorizando al señor Eduardo Bagaloni a conservar la titularidad de la licencia de servicio privado N° 48, hasta el 31 de diciembre de 2000.
- 124.- Nota 196-P-00: Condonando al señor César Osvaldo Presa, la deuda en concepto de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad.
- 125.- Nota 201-C-00: Autorizando al señor Juan Cuagliarelli licencia municipal N° 1289 a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo de su propiedad.
- 126.- Nota 267-G-00: Convalidando el Decreto N° 47 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la Agencia Córdoba Turismo de la Provincia, a hacer uso de un espacio público en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre.
- 127.- Nota 331-O-00: Condonando al señor Néstor Rubén Oliver, deuda en concepto de Derecho de Depósito, originada por el acarreo del vehículo de su propiedad.

**C) RESOLUCIONES**

- 128.- Expte. 1148-U-00: Declarando de interés el Primer Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda.
- 129.- Expte. 1401-FRP-00: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la asociación civil “Grupo de los Nobles”.
- 130.- Expte. 1443-FRP-00: Expresando reconocimiento al ciclista marplatense Gabriel Ovidio Curuchet por su triunfo en la “89ª Edición del Campeonato Argentino de Ruta”.
- 131.- Expte. 1476-V-00: Declarando de interés la realización de los actos programados en conmemoración de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido por Razones Políticas.
- 132.- Expte. 1479-FRP-00: Declarando de su interés la realización del “Tercer Encuentro Provincial de Folclore – Entreverando Amigos” y la “Primera Muestra 2.000 – Batán es Mucho Más”, desde el 13 al 15 de octubre de 2.000.
- 133.- Nota 290-F-00: Declarando de interés el “Proyecto de Educación Vial” a desarrollarse en la ciudad “Utopía” ubicada en el Parque Camet.
- 134.- Nota 322-S-00: Declarando de interés las actividades artísticas – profesionales que desarrollarán en la ciudad de Palma de Mallorca, España, los músicos y docentes Marina Perla Saavedra y Gustavo Horacio Flores.
- 135.- Nota 337-I-00: Declarando de interés el “Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala” que se llevará a cabo en la ciudad del 12 al 15 de setiembre de 2000.
- 136.- Nota 368-A-00: Declarando de interés el “Décimo Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros” que se llevará a cabo entre el 9 y 27 de octubre de 2000.
- 137.- Nota 400-A-00: Declarando de interés la realización del Campeonato Argentino Categoría Sub 14 de Voleibol que se llevará a cabo desde el 14 al 18 de junio de 2.000.

#### D) DECRETOS

- 138.- Exptes. 1312-J-97, 1752-J-97, 1947-J-97, 2047-J-97, 1113-FRP-98, 1451-J-98, 1600-J-98, 1697-J-98, 1842-FRP-98, 2007-U-98, 2071-V-98, 1058-J-99, 1079-J-99, 1214-AM-99, 1405-J-99, y Notas 392-C-98, 628-A-99, 770-A-99, 885-M-99, 917-C-99, 11-U-00, 71-L-00, 129-M-00, 164-S-00, 203-A-00, 209-I-00, 258-C-00, 261-V-00, 289-A-00, 354-R-00 y 356-M-00: Disponiendo sus archivos.
- 139.- Expte. 1938-D-99: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 1834-8-99 Cuerpo 1 Alcance 7 del D.E., referido a la explotación de las calesitas ubicadas en las Plazas Colón y San Martín.

#### E) COMUNICACIONES

- 140.- Expte. 1908-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la avenida Luro y calle Brasil.
- 141.- Expte. 1195-C-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a la Unidad Turística Fiscal Punta Mogotes, diversos puntos.
- 142.- Expte. 1261-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con la limpieza de los accesos públicos, a las playas.
- 143.- Expte. 1305-U-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante las compañías telefónicas, con el fin de lograr la instalación de aparatos identificadores de llamadas en establecimientos educativos municipales.
- 144.- Expte. 1369-U-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Avda. Tetamanti a la altura de la Escuela Provincial N° 43 y Jardín de Infantes N° 28.
- 145.- Expte. 1398-CJA-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante las autoridades provinciales a fin de proceder a la realización de obras en el espigón Punta Iglesia.
- 146.- Expte. 1400-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la realización de diversas obras en calles del Barrio Autódromo.
- 147.- Expte. 1425-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios a fin de realizar obras de repavimentación en diversas calles de la ciudad.

148.- Expte. 1441-U-00: Viendo con grado que el Departamento Ejecutivo disponga la habilitación de la iluminación instalada en la rotonda de las Avenidas Champagnat y Libertad.

**Sr. Presidente:** En consideración los giros dados por la Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados del punto 4 al punto 97. Aprobados.

- 3 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la 5ª Reunión del Período 85°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 4 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 73. Mar del Plata, 22 de mayo de 2000. Visto el expediente 7169-7-00 cuerpo 1, por el cual se tramita el Concurso de Precios N° 17/00 “Servicio de acceso a la red Internet para el Honorable Concejo Deliberante”, y CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con las formalidades del Concurso de Precios, según da cuenta la documentación obrante en el mencionado expediente; Que la Comisión Asesora de Adjudicación, designada por Decreto N° 66/00 de la Presidencia del H.C.D. se expide al respecto, aconsejando adjudicar por menor precio a la firma B&S Internet S.A. Por lo expuesto, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°.-** Apruébase el Concurso de Precios N° 17/00, cuya apertura de sobres se efectuara el día 9 de mayo del corriente año. **Artículo 2°.-** Adjudicase el Concurso de Precios N° 17/00 por la provisión de Acceso a la red Internet para el Honorable Concejo Deliberante, a la oferta presentada por la firma B&S Internet S.A., por la suma de Pesos SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 7.695.-), en un todo de acuerdo con la oferta y el Pliego de Bases y Condiciones obrantes en el expediente 7169-7-00, cuerpo 1. **Artículo 3°.-** El egreso resultante de lo dispuesto por el artículo 2° deberá imputarse a la partida correspondiente de la Finalidad 0 del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2000. **Artículo 4°.-** Dése intervención a la Dirección General de Compras y Suministros y a la Contaduría Municipal, comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”. “Decreto n° 76. Mar del Plata, 31 de mayo de 2000. Visto la nota presentada por el Consejo del Discapacitado del Partido de General Pueyrredon, y CONSIDERANDO: Que por la misma solicitan la designación de un representante del Honorable Concejo Deliberante para integrar el mencionado Consejo, tal como lo establece el Art. 2° de la respectiva Ordenanza de creación n° 9795. Que el Bloque de Concejales Justicialistas proponen para tal fin a la Concejala María Cristina Di Rado. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Designase a la Concejala María Cristina Di Rado, para integrar el Consejo del Discapacitado del Partido de General Pueyrredon, creado por Ordenanza 9795. **Artículo 2°:** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni; Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

#### CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Es imposible no hacer en esta sesión alguna referencia con motivo de la resolución a cargo del Juzgado de Garantías del doctor Marcelo Madina, efectivizada con fecha 31 de mayo de 2000, la sentencia que tiene el número de registro 130, la cual resuelve la situación procesal de los señores Marcelo Luis López, Juana Liliana Basualdo, Margarita Pilar Torres y otros funcionarios de la empresa Obras Sanitarias Sociedad de Estado. La resolución señalada luego de analizar la requisitoria fiscal, los argumentos defensoristas opuestos por el profesional a cargo de la defensa técnica de los imputados y haciendo una evaluación pormenorizada de la reconstrucción histórica de los hechos, se ha llegado a la conclusión que se ha desarrollado una conducta a fines de evadir las prescripciones legales que obligan a la convocatoria a concurso de oferentes. Fundado en los elementos de confutación colectados en la encuesta, la calidad de los funcionarios públicos de los imputados, la inteligencia del magistrado, se ha determinado considerar con una fuerza convictiva suficiente para acreditar los cuerpos delictuales. Es por eso que ha determinado penalmente responsables a los señores Marcelo Luis López a título de autor, señor Oscar Francisco González, María Cristina Panizzo, Margarita Pilar Torres y Juana Liliana Basualdo a título de cómplices como partícipes necesarios del hecho. La sentencia ha habilitado la elevación a juicio de las actuaciones con la intervención del fiscal que oportunamente estuviera en turno en las citadas actuaciones. Es por eso que en el contexto del artículo 246° de la Ley Orgánica Municipal que me voy a permitir leer dice: “Los funcionarios o empleados a quienes se imputaran la comisión de irregularidades graves serán preventivamente suspendidos y si el caso lo exigiera la autoridad municipal procederá en la forma indicada en el artículo 73° del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de

obligar a los funcionarios públicos”. La norma es de aplicación y la suspensión de prevención del agente se debe decretar durante la tramitación del procedimiento sumarial y no trae aparejado ninguna consecuencia que agrave a la presunción de inocencia que tienen todos los que son imputados en este proceso, tal cual lo ha resuelto la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires, en el fallo 7256, página 182, 186, que están referenciados jurisprudencialmente en el Tratado de Marienhof, tomo 3, página B y subsiguientes Abeledo Perrot 1983. Resulta ineludible la aplicación del artículo 246°, en la situación de que por acción u omisión también puede imputarse o entenderse que la actitud del Intendente Municipal puede también transitar estas cuestiones. Es por eso que entendemos la solicitud en el expediente 1021-J-00, en el cual nosotros entendemos que este Honorable Concejo Deliberante en su carácter de Asamblea de Accionistas, debe disponer la intervención de la citada empresa municipal conforme lo dispone el artículo 206° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Como cuestión previa queremos instalar esta cuestión, que esta situación debe ser resuelta ya que evidentemente el Intendente no lo hace, tiene una actitud –lo hemos visto en el día de ayer- de plantear una situación institucional en el marco, conjuntamente con los funcionarios imputados de que no va a acompañar esa conducta. Creemos que este es el ámbito donde podemos llegar a impulsar esta medida.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Muy brevemente, porque daría la impresión que este tema, muy remanidamente y ante cualquier circunstancia procesal de mayor o menor grado vuelve a ser traído al recinto con el ánimo de pedir la suspensión o la renuncia del Presidente de OSSE. Esta no es la primera vez que el Bloque Justicialista argumentó en la necesidad de que el Presidente de OSSE, renuncie al cargo o deje el lugar, o el Cuerpo lo destituya o la Comisión que presido proclame la culpabilidad de hecho del Presidente de OSSE en base a las denuncias oportunamente formuladas. Creo que debe ser la tercera o la cuarta vez que con los mismos argumentos se nos plantea en este recinto el mismo tema y nosotros vamos a contestar con la misma coherencia que contestamos en su momento. Nosotros dijimos al ingeniero López se lo está denunciando, pero tiene la posibilidad de defenderse en el marco de una legislación que acompañamos, respetamos y creemos que es importante que todos respetemos y valoremos. Esta oportunidad de defensa que el ingeniero López tiene en base a la acusación que se le da, va a estar plenamente confirmada en base a la resolución que tomó el Juez de Garantías, cuando como ya lo dijimos en enero de este año, yo tengo aquí fotocopias de periódicos que hacían alusión a cuál era nuestra posición y quiero que en esto mantengamos todos la coherencia que necesitamos. Nosotros dijimos hay una denuncia en un nuevo marco jurídico, que es el Código de Procedimientos de la Justicia Penal en la provincia de Buenos Aires que da como tal un nuevo contenido a los procedimientos, no es lo mismo la prisión preventiva que se dictaba en el Código de Procedimientos al cual hace referencia la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 246°, que el nuevo Código de Procedimientos recientemente reformado y no es lo mismo porque la justicia como tal recién a partir del dictamen del Juez de Garantías Madina, recién el Poder Judicial estrictamente dicho ha tomado conocimiento de la denuncia que se hace. Entonces en función de que recién a partir de esta declaración del Juez Madina que confirma el pedido de requisitoria fiscal de elevación de autos a juicio, recién en este momento el Poder Judicial como tal, como indica la norma del artículo 246°, como marca la sana jurisprudencia que sobre este tema es abundante en la Provincia de Buenos Aires, recién ahora la justicia como tal a tomado cartas en el asunto. ¿Y qué ha dicho la justicia como tal? A confirmado lo que de alguna manera el Bloque Justicialista ha venido insistiendo en cuanto a que hay irregularidades en el manejo de determinados asuntos de OSSE, lo ha dicho, El Juez ha confirmado el pedido de requisitoria fiscal y en función de esto naturalmente nosotros tenemos que ser respetuosos de esta justicia y tenemos que darle el alcance que tiene. A mi me resultaría muy difícil, no ya como abogado, sino como hombre común de la calle, sostener que un funcionario que tenga una resolución firme del Poder Judicial donde lo acusan de irregularidades graves en el manejo de la cosa pública permanezca en su cargo. Nunca dijimos eso, ni nunca hicimos una cruzada para mantener a López en su cargo, porque se llamara López, lo que nosotros dijimos, sostenemos y vamos a seguir sosteniendo en este recinto es que cuando la justicia se expida en forma completa, en forma terminal, en forma integral, nosotros vamos a ser los primeros, los concejales de la Alianza los que le vamos a pedir la suspensión provisoria del ingeniero López. Pero a esta instancia procesal todavía no se ha llegado y entonces seguimos insistiendo y en la próxima sesión va a haber una resolución del fiscal donde pide tal declaración y de nuevo con el tema. Esto que ha dicho el Juez de Garantías es valioso, es importante, nadie lo puede desconocer, es un hombre de bien, tiene que tener su confirmación para actuar conforme a derecho en lo que resuelva la Cámara de Apelaciones, la Cámara de Garantías. No podemos decir alegremente ante la confirmación de parte del Juez de Garantías, del pedido de requisitoria fiscal, echémoslo a López. Ya el Juez lo dijo, estaríamos amputando la mano de la justicia cuando ni siquiera tendríamos en cuenta lo previsto por la Convención Interamericana de los Derechos del Hombre en su artículo 8°, inciso h, que dice como necesario requisito sine quanon, imprescindible, que para que haya garantías judiciales debe haber el procedimiento de la doble instancia, de la revisión. Esto es lo que le da la transparencia que todos pedimos y exigimos a una resolución judicial. Esta resolución judicial que es valiosa, importante, nadie la puede desconocer, ni minimizar, va a estar plenamente confirmada o descartada también. Tenemos algunos ejemplos recientes que dicen que fallos de primera instancia en nuestra Excelentísima Cámara han sido revocados, de manera que para mantener una posición coherente en este tema, más allá de la figura de López, yo no quiero entrar a prejuzgar, porque ya hemos tomado en esto partido sobre la eficiencia del ingeniero López en Obras Sanitarias, no quiero decir que en tres años de gestión de López se hizo el 25% de los desagües pluviales que tiene la ciudad, no quiero decir que es una empresa que tiene un superávit importante y reconocida por sus propios trabajadores como una empresa eficiente, no quiero decir el reconocimiento que en el seno de la Comisión de Recursos Hídricos hace poco más de 15 días los propios trabajadores de Obras Sanitarias dijeron sobre la gestión e insisto en esto expresamente del ingeniero López, no hablo de otros, lo reconocieron como un hombre valioso que estaba tratando de llevar las cosas adelante. Tampoco quiero caer en una discusión política alejada sobre la relación de López con el Intendente Municipal, me parece que son cosas que no llevan a buen puerto esta discusión. Lo que sí yo quiero dejar sentado y de una vez por todas hasta tanto no se agote esta especie de cruzada de renuncias que se da sobre López, es que hasta que no haya un fallo de la justicia en su carácter integral, en este

caso la Cámara de Garantías, nosotros lo que tenemos que hacer es respetar esa justicia abocarnos al trabajo diario de mirar con lupa todo lo que se hace en OSSE y esperar a que concretamente nos defina la justicia si esta situación de prisión preventiva que hoy el Juez de Garantías ha confirmado se mantiene firme. Lo contrario sería entrar en un terreno de especulaciones políticas, de inseguridad jurídica, de falta de transparencia y de manipulaciones políticas que nosotros entendemos no le hacen bien a la marcha de Obras Sanitarias. Nosotros no queremos caer en el juego de aquellos que atacando OSSE, también pretenden mañana que esta empresa eficiente se privatice. Nosotros queremos que Obras Sanitarias siga siendo una empresa municipal, que se mejore, que su situación interna se aclare, que si el Presidente del Directorio de Obras Sanitarias el día de mañana a partir de un fallo firme, integral, pleno, que respete las normas jurídicas mínimas que en todo estado de derecho tenemos la obligación de respetar y hacer respetar. Nosotros señores concejales, señor Presidente, no tengan dudas que no nos va a temblar el pulso para ser los primeros en pedir en este recinto que el ingeniero López sea suspendido, pero hasta tanto no se de esa situación jurídica, tenemos que ser coherentes con nosotros mismos, tenemos que decir lo mismo que dijimos el 2 de enero del año 2000, no vamos a ir por López hasta tanto la justicia no defina integralmente cuál es su situación. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Les recuerdo que las cuestiones previas son consideraciones políticas de cada uno y que no entramos en tratamiento de ningún expediente y no se genera debate. Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Acá parecería que algunos que hablaron no fueran abogados, pero no quiero entrar en debate. El fiscal Poggeto ya decía hace mucho tiempo que estas personas se encontraban procesadas e imputadas en un delito en la investigación. En el día de ayer el Intendente Aprile una vez más, desafió la justicia porque presentó el tema de la prórroga de los tres y cuatro pesos precisamente en el hotel Sheraton que tenemos en la administración municipal, que es la Base Szpyrnal. Luego de este fallo de la justicia, la desafió, y el Intendente Aprile ya decía en aquella época: “en el caso López no ha cometido ningún delito”. Por qué no dejamos al Intendente Municipal –que no maneja la administración municipal tan bien como la gente creyó la última vez- administre la justicia también. Y en otro momento dice: “en el peor de los casos serán cuestiones de orden administrativo dependiente del Tribunal de Cuentas y nunca de la justicia”. O sea que él no está de acuerdo en que actúe la justicia en este tema. Parece increíble que el Presidente de la Comisión de Obras Sanitarias no haya leído las recomendaciones del Presidente de la Nación De la Rúa que me voy a permitir leer algunos puntos, porque parecería que las recomendaciones y la conducta con que De la Rúa está manejando el gobierno nacional fueran absolutamente distintas de la conducta con que se maneja esta administración municipal. Ante una duda, no había proceso firme, ni una elevación a juicio como en este caso, del cuñado de la señora Meijide lo suspendió y le pidió la renuncia. Y acá vamos a esperar que esté entre rejas para suspenderlo preventivamente, nosotros no estamos rompiendo la presunción de inocencia, lo que decimos es que esta gente en el estado que está no puede estar manejando una empresa que maneja un presupuesto de \$ 61.000.000.= Si para el Intendente Aprile, el ingeniero López es tan importante que lo traiga como Jefe de Gabinete, pero que lo saque de un lugar donde se manejan \$ 61.000.000.= y que ahora le hemos pedido un crédito al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Si fuéramos cualquier personal normal, seguramente el Banco no le daría el crédito. Le voy a leer algunas de las recomendaciones del Presidente De la Rúa, que los justicialistas además de las 20 verdades las hacemos nuestras. “Cumplir y hacer cumplir a todos las leyes sin excepción, ni privilegio; actuar con sencillez y generosidad; recordar que el cargo no es una prerrogativa, ni un privilegio, sino un deber y una misión, trabajar con alegría; etc.; guardar la máxima austeridad en el manejo presupuestario y patrimonial del Estado; defender el interés y el bienestar de los ciudadanos en toda circunstancia y frente a cualquier influencia o presión sea cual fuere ningún interés personal o de grupo puede estar por encima del interés de la Nación; observar siempre los principios de honestidad, probidad, rectitud y buena fe; ejercer adecuados controles internos; ser implacables con la corrupción; denunciar judicialmente, previa verificación de los hechos cualquier delito que conozcan por su función, así como cualquier presión o intento de retribución ilegal, preservar el prestigio y el nombre ante cualquier infundio que los roce, hacer la inmediata presentación judicial.” Le puedo asegurar señor Presidente, que si seguimos leyendo, en todos estos casos, las recomendaciones presidenciales son que el Intendente Aprile debe suspender preventivamente al directorio de Obras Sanitarias, porque acá nadie habla de que se le pida la renuncia, le pedimos que lo suspenda preventivamente, le pedimos que allanen el camino de la justicia, porque parecería que nos llenamos la boca con la transparencia, con la justicia independiente, y seguimos cometiendo los mismos errores que durante muchísimo tiempo criticamos. Además asumo mi responsabilidad como anterior Presidente de la Comisión de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, dicen que nadie puede aludir su torpeza, pero yo soy ingeniero y no conocía en detalle y en profundidad algunos temas que hoy recién me he dado cuenta. En la Rendición de Cuentas –que se lo voy a entregar al actual Presidente de la Comisión- del expediente 1267-D-99, después de la denuncia de un abogado, leyendo este expediente me doy cuenta que es espantoso lo que ocurrió. Me voy a tomar el atrevimiento de leer algunos gastos, para que vean que este tema no son unas plantitas de \$ 20.000.=, esto fue una política permanente y acá el Intendente habla de urgencias, serían probablemente urgencias políticas, porque el 24 de octubre había elecciones y había que terminar la Base Szpyrnal, pero no entendemos otro tipo de urgencias. No quiero aburrirlos, pero voy a enumerar algunos gastos: “Casa Blanco, 15/10/98, orden de compra, \$ 6.000.=, recuerden que las contrataciones directas se realizan siempre y cuando no superen los \$ 6.450.= caso contrario hay que llamar a un concurso de precios. El 26/11/98 \$ 1.666.=, el 22/12/98 \$ 5.480.=; el 23/12/98 \$ 352.=; el 30/12/98 \$ 2.407.= Total gastado en Casa Blanco \$ 17.716.= Sigo con Imepho –le compran a Imepho, debe ser porque nos está saliendo baratísimo la recolección de residuos- el 9/6/98 \$ 181.=; el 9/6/98 \$ 5.851.=; el 12/6/98 \$ 934.=, esto lo voy a poner a disposición de ustedes. Chavez Domingo Laureano, el 3/6/98, \$ 1.436.=; y en ese mismo día hay tres órdenes de compra por este mismo importe más una de \$ 1.540.= y otra más de \$ 3.145.= ese día fue un día increíble cuando ustedes miran esta Rendición de Cuentas, no se qué ocurrió ese día, seguramente el Directorio de Obras Sanitarias, debe de haber dicho “bueno, tenemos que apurarnos”, esta fue una política permanente, es vergonzoso, están manejando los dineros de los contribuyentes, saben cuanto sumó lo que le compraron al señor Chavez, \$ 10.431.= está bien no supera los \$ 20.000.= que dice el Intendente Aprile. Anoche leía un libro del General Perón, donde le preguntaban por Kennedy y decía textualmente que estaba tan lejos

de Dios, que cuando le tuvo que tender una mano no pudo. Yo creo que acá hay tanta gente que está tan lejos de Dios que no le puede seguir tendiendo una mano el Intendente Aprile, que llegó a Intendente y una de las virtudes que más le valoró la gente es su honestidad, no puede seguir avalando esto. Sigo con las órdenes de compra, Fuoco Domingo \$ 1.595.=; \$ 1.364.=; \$ 1.400.; particionan todas las órdenes de compras, esto es permanente, Ruiz José, tienen tres órdenes de compra el día 23/1 y una 3/6, compraron por \$ 855.=; \$ 1.683.=; \$ 1.994.=; \$3.705.=, da un total de \$ 8.238.= Deberían de haber hecho concurso de precios. Llama la atención que en estos gastos se particiona el mismo día diez órdenes de compra por el mismo monto, a mí me llama poderosamente la atención. Seguramente deberemos ayudar a la justicia para que investigue en profundidad. Por supuesto no voy a decir Ingemat S.A. que le pagaron \$ 130.000.= porque es una obra, pero a Constantino de Ada S.A. el 9/11/98 hay pagos por \$ 1.621.=; \$ 3.339.=; \$ 4.198.= \$ 1.452.=, suman \$ 15.984.= Prado Pedro Osvaldo, algunos temas son fáciles, porque son Officenter, son máquinas de oficinas, usted sabe señor Presidente, que una vez en el Presupuesto del '98, se les autorizó \$ 75.000.= y creo que gastaron \$ 750.000.= en las oficinas. Es lógico, si usted va a Szpyrnal se da cuenta en qué se gastó. Fíjese, Prado Pedro Osvaldo, se le pagó en seis órdenes de compras, todas de idéntico importe de \$ 6.352.= A mí me llama la atención, fueron casi los mismos días, todas en el mes de diciembre, cuando el límite está en \$ 6.450.= A Officenter le compraron el 3/12 por \$ 5.082.= \$ 2.934.=; \$ 3.509.=; \$ 5.082.= \$ 363.=; \$ 4.719.=; \$ 2.330.= y \$3.509.= da \$ 27.528.= No los quiero aburrir más con este tema, pero se dijo que lo que pasa es que gracias a esta forma de contratación le dimos celeridad a la administración pública.

*-Siendo las 11:21 ingresa el concejal Palacios. Continúa diciendo el*

**Sr. Salas:** Le voy a leer cinco renglones de lo que dice Giovanni Sartori de este tema: “El costo de la corrupción: lubricante o agua en el combustible” dice “en una etapa del debate no resultaba claro que significaba la corrupción en el proceso del desarrollo de los países. Algunos autores como Leff y Hattington advertían que la corrupción podía favorecer el crecimiento de las democracias, al constituirse en una manera que encuentran los individuos para evitar las trabas burocráticas y las demoras excesivas”. Probablemente administrando de esta manera, sin control de la legalidad, que para eso está la Ley Orgánica de las Municipalidades, si creemos que es mala, destruyámosla, pero fíjense lo que dice, probablemente un poco de corrupción sea beneficioso porque evita las trabas burocráticas y las demoras excesivas y continúa diciendo: “o aún como producto de la percepción, los empleados gubernamentales trabajan con mayor entusiasmo e incentivo. Este problema de accionar en contra de la ley, porque hay que sacar el agua de la bañera sin que se nos vaya el bebé”, porque estamos destruyendo la política. Nosotros no queremos envenenar a la gente y ensuciar todo. La semana pasada hicimos una denuncia en este mismo recinto de cómo se malgastaban los dineros públicos y sin embargo para el Intendente Aprile esta gente sigue siendo honesta, sigue desafiando a la justicia y realmente no sé que estamos esperando para suspenderlo preventivamente, traerlo al ingeniero López como Jefe de Gabinete, pero que dejen de manejar un Presupuesto de \$ 61.000.000.=

**Sr. Presidente:** Le puedo hacer una pequeñísima observación, no se va a ofender, cuando compare Obras Sanitarias, compárelo con el Costa Galana que son capitales locales y no con el Sheraton. Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** El ingeniero Salas nos acaba de abrumar con una exposición, mezcla de mensaje misionero, en cuanto a quienes estamos más cerca o más lejos de Dios, y además aparentemente él se apropia de la responsabilidad de definir un análisis religioso y filosófico sobre las conductas de la gente y de los funcionarios. Por supuesto que vemos con agrado que hayan incorporado pautas de conducta en cuanto a la administración pública por parte de nuestro Presidente. Creo que seguramente también le llama la atención al ingeniero Salas que el Presidente establezca estas pautas de conductas, dado que en general a la gente le queda claro, que estas pautas de conducta en el gobierno del doctor Menem no existieron, porque muchos de sus funcionarios no las cumplieron y no tenían la misma interpretación que tiene hoy la Alianza sobre cómo se debe administrar la cosa pública. Pero de cualquier manera es un signo de reconocimiento. Y ante tanta retórica -que trata por supuesto de confundir- ante la lectura de una serie de compras, como si se hubiera incorporado un nuevo artículo al Reglamento de Contabilidad y a Ley Orgánica de las Municipalidades, que dijera: “Señores a partir de hoy los funcionarios públicos tienen prohibido hacer compras por menos de \$6.400.=” Este es el criterio del ingeniero Salas, no el de la Ley Orgánica de las Municipalidades, no es el criterio del Reglamento de Contabilidad. Existen muchas compras por menos de \$6.400.=, en O.S.S.E., en la Administración Central, en los distintos actos, porque lo que el reglamento establece y la Ley Orgánica de las Municipalidades obliga es a que se haga un concurso, a que se haga licitación privada o pública en el caso de elementos iguales o similares para la prestación de servicios iguales y similares, la mayoría por los cuales exageradamente nos ha abundado el concejal Salas, no tienen ningún tipo de relación unos con otros. Posiblemente también en el Concejo Deliberante existen compras directas por menos de \$6.000.=, no por supuesto en la cantidad, y mínimamente. Señores queremos confundir, queremos crear situaciones. Salas además de misionero ahora se ha puesto en órgano controlador superior al Tribunal de Cuentas, porque la Rendición del '98 ya la analizó el Tribunal de Cuentas, hizo algunas observaciones, ninguna tiene que ver con ese listado de compras que ha dicho el ingeniero Salas, o sea que hemos creado una nueva instancia de control de las cuentas públicas, por una Rendición que además este Concejo Deliberante ha aprobado, que es la instancia de la lectura de aquellas compras que sean inferiores a \$6.000.=. De cualquier manera, y volviendo al tema que nos ocupa -y brevemente-, nosotros mantenemos nuestra posición, sabemos que en el día de ayer se ha interpuesto un recurso de apelación ante la decisión del Juez de Garantía. Esta es una nueva instancia donde aún se está decidiendo en cuanto al proceso del Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, por eso digo este estado de inocencia que hasta ahora no ha sido revertido, para nosotros, y además por conocer la honorabilidad del ingeniero López, que es lo que está defendiendo el Intendente, mal se dice que el Intendente está tratando de interponerse ante la justicia, porque ante la justicia fueron adjuntados todos elementos que hacían a la cuestión esta que se está analizando, que se está investigando. No querramos distorsionar los dichos del Intendente. Mantenemos nuestra creencia en el estado de inocencia del ingeniero López. Y creo que es bueno decirlo -para finalizar- que lo que se está analizando, lo que se está investigando, no es la compra que ha



mencionado el ingeniero Salas, sino la compra de 65 álamos, parte de la parquización de la plaza Szpyrnal y la compra de varios robles. Lo que se está investigando y lo que está analizando la justicia, es si hubo incumplimiento de los deberes de funcionario público, si estas compras podían ser fraccionadas o compradas en varias órdenes de compras y no mediante la figura de un concurso. Esto es lo que se está investigando, lo que se está analizando, por lo menos lo que el fiscal elevó a procesamiento y que el Juez de Garantía creyó que los motivos o los argumentos eran suficientes para abrir la instancia procesal. Nosotros creemos que el pedido de intervención, es una cuestión meramente política que está tratando de utilizar el Justicialismo, además tenga en claro el ingeniero Salas, que en caso que el ingeniero López tenga que pedir licencia, el Intendente será quien decida qué función le asigna, aunque aparentemente el ingeniero Salas entiende que debe asignársele una función de responsabilidad por la forma en que ha trabajado en Obras Sanitarias Sociedad de Estado, ya que lo designaría como jefe de gabinete. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, vamos a intervenir brevemente en relación a esta cuestión, para decir que nos parece que en verdad constituye una crueldad innecesaria y una situación moralmente violenta para este Cuerpo, la continuidad inalterada de la gestión política que lleva adelante el Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado como si no hubiera acontecido ningún hecho. Creo que efectivamente es una crueldad innecesaria para con esos funcionarios, se la infligirán a si mismos, habrá ahí alguna cuestión de otro orden planteada en términos de derrota o éxito político, creemos que es una equivocación porque indudablemente se exponen los nombres de esas personas a un debate que podría ahorrarse, si tomaran la decisión que ellos mismos habrían exigido en el rol de concejales en un órgano de contralor como lo es el Concejo Deliberante. Creemos que es la continuidad de lo que planteó el señor Aprile en el verano pasado, cuando hizo ratificar en el medio de los peores cuestionamientos a un directorio, convirtiéndolo en una suerte de forcejeo político, para que no se nombrara un directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado sino que se otorgara un crédito a su gestión, viviéndolo al caso contrario hipotético como un demérito de su gestión. Me parece señor Presidente que no debe someterse a las personas ni a las instituciones a este tipo de tensiones, todo esto puede ser absolutamente ahorrado tomando la decisión que ustedes mismos, sin ningún lugar a duda, hubieran reclamado si hubieran tenido no el rol del oficialismo sino el rol de la oposición. Creo que constituye una equivocación, y las equivocaciones de este tipo en general -dicho esto con la más absoluta humildad- lo único que hacen es potenciar los perjuicios posteriores. Y creo que eso es lo que va ocurriendo tramo a tramo de una instancia procesal que tiende a agravarse y que inevitablemente tiene en el tramo sucesivo nuevas connotaciones políticas, nuevamente violentas desde el punto de vista verbal, nuevamente crueles desde el punto de vista personal. Está en manos de otros darle un corte a esta situación, esas manos no son las nuestras -como digo-, y sería muy bueno que se tomen las decisiones, que no hubieran trepidado en reclamar los mismos protagonistas de esta desgraciada situación que hoy se viene dando. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal De la Reta, tiene la palabra.

**Sr. De la Reta:** Simplemente voy a proceder a entregarle a la Presidencia la copia de la Resolución suscripta por el doctor Madina, en la cual ha calificado los ilícitos que hemos señalado, fundamentalmente para que el Presidente de la Comisión revea las inexactitudes desde el punto de vista procesal que ha señalado, y haciendo hincapié fundamentalmente para señalarle al concejal Irigoien, que los dichos del concejal Salas son los dichos del Bloque Justicialista.

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, en el día de ayer el señor Aprile anunció -con algún nivel de imprecisión- que los impuestos aumentados en Mar del Plata, en particular la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la vía pública, se van a proyectar, en principio parece ser, indefinidamente en el tiempo, por algunos años, resulta un tanto incierto lo que se ha aseverado en ese sentido. Se anunció también un plan de obras, y más tarde o al mismo tiempo, se cometieron una suma de falacias hablando del presupuesto público del Partido de General Pueyrredon, respecto de lo efectivamente invertido en obra pública, de la deuda tomada y del valor de los impuestos de nuestra ciudad. Cuando se habló de \$140.000.000.= no sabemos si se confundieron el valor de la deuda en la que se encuentra implicado nuestro Municipio con las obras realmente hechas, no sabemos si se quiso producir un golpe de efecto o si de verdad existe verdaderamente una profunda confusión respecto del manejo de la cuentas públicas de General Pueyrredon. Pero no nos preocupa las diferencias conceptuales que tenemos respecto del presupuesto y de los planes de obras, porque han sido desde los primeros de los tiempos de este gobierno hasta hoy, diferencias de carácter filosófico, a nosotros no nos parece que haya que tener un endeudamiento crónico, no nos parece que haya que cobrar los impuestos más caros de la provincia de Buenos Aires, no nos parece que haya que tener la planta más grande de personal de toda la Provincia, que haya que tener la mayor cantidad de entes descentralizados, que haya que tener el mayor número de agentes, para poder prestar modestamente algunos servicios. A nosotros no nos parece que impuestos caros y deuda alta, garanticen las prestaciones que el Municipio requiere o que requieren los contribuyentes del Municipio. Pero esa diferencia ya no es una novedad para nadie, constituye una diferencia política, constituye una manera distinta de ver las cosas y cada uno defiende sus criterios y está en su derecho en ese sentido. Lo que nos preocupa de lo de ayer es la amenaza autoritaria, absolutamente arbitraria, de imponer con los métodos más regresivos del más viejo conservadorismo - como dijimos en la sesión pasada-, un aumento indefinido de impuestos en General Pueyrredon. Nuestra bancada quería plantear esta cuestión en el día de la fecha, porque desde hoy vamos exigir plebiscito ya, y vamos a dejar de lado los colores

y las insignias partidarias, para pedirle al conjunto de los participantes de la sociedad de Mar del Plata y de las instituciones intermedias, que exijan plebiscito ya. Es un acto absolutamente unilateral, peligroso desde lo institucional, incierto desde lo jurídico, seguir redoblando una carga tributaria que ya nuestra sociedad no puede resistir, y además hacerlo con el casi confesado entre líneas objetivo, de producir ciertos negocios financieros, para ver si se hacen de algunos pesos, para poder disimular una situación presupuestaria explosiva como tiene la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Tienen el derecho de gobernar que les atribuyó la gente en octubre del año '99, pero no tienen derecho de embarcar a toda la ciudad por décadas enteras, en un endeudamiento explosivo, que a veces constituye un desafío teórico responder como se irá a pagar semejante endeudamiento, con siete mil empleados en la planta de General Pueyrredon. Sin embargo sería también una arbitrariedad de nuestra parte requerir que no se vote y punto. Está bien plantear un desafío en estos términos, pero debe dársele la oportunidad a la gente de que se exprese, debe dársele la oportunidad a la gente que se exprese en todos los términos, por eso no debe ser esta una cuestión de oficialistas y opositores, no debe ser esta una cuestión donde haya colores ni de Acción Marplatense ni del Partido Justicialista ni del Bloque Radical ni del Bloque de Fre.Pa.So. Debe ser esta una cuestión en la que debe decidir la gente, y creemos que debe haber un plebiscito. La amenaza autoritaria llega creo yo en el día de ayer, a su punto máximo, cuando se dice que no se consulta ahora porque se ganó las elecciones. Si no se consulta ahora por qué se consultó antes. La vez anterior fue a nuestro juicio una consulta incompleta. Allí debió haber estado presente la tercer boleta que planteábamos nosotros, que quería sí a las obras con medios alternativos de financiamiento. Con esa tercer boleta o sin esa tercer boleta, hoy debe haber una consulta, y quiero decir que desde nuestra bancada existen algunos antecedentes muy serios como para que se tengan en cuenta este tipo de propuestas. Hubimos quienes planteamos una consulta amplia, que no se dijera por sí o por no a un plan de obras, que en aquel momento no se había analizado, porque era por sí o por no al mismo tiempo lo que constituía una cuestión bastante violenta al aumento de impuestos, y planteábamos la tercer boleta. Y hubieron otros, como el señor Pezzati, hoy concejal, que en aquel tiempo formó parte de un grupo de empresarios que salieron a recaudar los fondos para que no le costara un solo peso al erario público la consulta que se hizo en el año '96. Esa disposición sigue siendo la misma, y esa voluntad sigue siendo la misma, no carguemos sobre el erario público los costos de una consulta, otra vez se podrá hacer lo que ya se hizo, y preguntémosle a la gente, que sea la gente que decida si puede la ciudad, el Municipio que es de todos, embarcarse en una aventura incierta desde el punto de vista financiero, vuelvo a decir, inestable desde el punto de vista jurídico, e imprudente desde el punto de vista social, para una ciudad que ya no resiste pagar más tributos. Si existe disposición en el oficialismo, creemos que esa consulta se puede hacer sin costo para el erario público, si no existe disposición por parte del oficialismo, vamos a ser muchos los ciudadanos del General Pueyrredon, que sin divisas de carácter partidario, con la representación más variada y plural que se pueda concitar, vamos a reclamar plebiscito ya y vamos a denunciar como un acto absolutamente autoritario, arbitrario, unilateral e imprudente, el aumento de impuestos para seguir profundizando el endeudamiento de General Pueyrredon. Por último, no nos vamos a oponer a intervenir en la conversación sobre cuál es el mejor plan de obras, ahí también vamos a proponer audiencias públicas, ahí también vamos a proponer que la gente pueda participar, que los barrios puedan intervenir, que puedan dar su opinión sobre cuales son las mejores obras, porque tampoco es muy justo que paguen todos para que reciban algunas obras algunos, porque tampoco es muy justo que paguen todos para no recibir nada nunca, como le ha pasado a la mayoría de los barrios de la ciudad, que aportaron las tasas más caras de la provincia de Buenos Aires, para que en la buena fe de hacer algunas obras, y en verdad muchas de ellas fueron nada más que golpes de efectos, que terminaron por ahí en la más gris de las consecuencias sociales, cuando no, cuestiones que bordean los tribunales, aunque no haya sido una de las obras del plebiscito, como son los arbolitos de \$5.000.=, que se llegaron a comprar. Esa es nuestra posición señor Presidente, respecto del tema que se ha planteado en el día de ayer, y sobre el particular seguramente podremos seguir debatiendo en sesiones sucesivas, si es que no podemos consensuar plebiscito ya, como empieza a reclamar desde hoy nuestra bancada.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Cuando se comenzó hablar de este tema de la prórroga de los \$3 y \$4, nuestro bloque presentó un proyecto de consulta popular. Y es importante recordar que en momentos que asumió el Intendente Aprile, creo que fue el 9 de diciembre de 1995, nos decía: "No descreamos de las palabras, porque siempre son testimonio para recordar mañana cuando nuestros actos sucedan a nuestros dichos. Cuanto de igualdad hay entre lo que decimos y lo que pensamos; lo que decimos y lo que hacemos. Nos descreamos de las palabras porque también son puentes para denunciar las mentiras y las falsedades". Y cuando llama al plebiscito del año '96, dice: "Voy a consultar a la gente", y nosotros en ese momento le reconocimos su coraje y su audacia, porque había ganado las elecciones con 115.000 votos, y sin embargo consultaba a la gente. Y uno de los argumentos esgrimidos señor Presidente por el Intendente Municipal en aquel entonces era: "Yo durante mi campaña recorrí todos los barrios de la ciudad, o la mayoría de los barrios de la ciudad e hice muy pocas promesas. Una de ellas fue el emisario submarino o la resolución del tema de los efluentes en el norte de la ciudad de Mar del Plata. La otra fue reestructuración del sistema del transporte, y la tercera, no voy a aumentar las tasas. Como lo tengo que hacer -nobleza obliga- voy a consultar a la gente". Tomamos las palabras señor Presidente, no sólo sus palabras sino sus escritos y encontramos en los considerandos del Decreto 556/96, Decreto por el cual convoca a la consulta popular para el Fondo Mar del Plata 2.000, dice textualmente señor Presidente: "Que por ello y por respeto a la ciudadanía (esto es fundamental), se meritúa necesario consultar a los vecinos si están dispuestos a pagar \$3 y \$4 mensuales por el término de 8 años, a través de un recurso extraordinario, afectado exclusivamente a la concreción de este importante plan de obras". Y seguidamente señor Presidente, alguna vez ya lo mencionamos en este Concejo Deliberante, el 4 de diciembre de 1.999, el Secretario de Hacienda, el contador Valderrey dice: "No se puede seguir pidiendo créditos, porque no tendremos como devolverlos". Entonces no entendemos que es lo que está ocurriendo con el tema de la prórroga de los \$3 y \$4 en la ciudad de Mar del Plata, y si de respeto de la palabra hablamos señor Presidente, cómo se condicen las declaraciones del día de ayer del Intendente Municipal con lo que él escribía en aquel Decreto 556, del llamado al plebiscito del año '96, sin consultar previamente a la gente. Como recién bien decía el concejal Pulti, se está comprometiendo decenas de años de administración

pública, tenemos una deuda que hoy ronda, teniendo en cuenta los intereses, los \$136.000.000.=, pagamos las tasas más altas de provincia de Buenos Aires, y cuando en todo el país -y creo que tenemos un ejemplo muy claro en estos últimos días, en la ciudad de Córdoba el gobernador De la Sota ha bajado los impuestos, incluso llegó a bajar los impuestos de ingresos brutos, y la recaudación aumentó un 2%, cómo es posible que la ciudad de Mar del Plata, que tiene un presupuesto altísimo, que cuenta con la ventaja de un 40% de contribuyentes que no viven en nuestra ciudad, la única salida sea la prórroga de los \$3 y \$4 para seguir endeudándonos, cuando el Secretario de Hacienda dice que no hay ninguna posibilidad de seguir endeudando a este Municipio, porque no tenemos manera de devolverlo. Realmente nosotros vamos a impulsar, nos parece muy importante la propuesta de Acción Marplatense, nosotros -le repito- hemos presentado un proyecto de consulta popular, y nos parece que el plebiscito ya, debe ser impulsado en toda la ciudad de Mar del Plata, que todos estamos de acuerdo con las obras, y que nosotros tenemos la autoridad moral, porque nosotros votamos después de la consulta popular de 1996, votamos el aumento de los \$3 y \$4, y no nos arrepentimos porque creemos que sin el Plan Mar del Plata 2.000, sin esas 25 obras, estos cuatro años de Abril no hubieran tenido ningún tipo de justificación, si no fuera la del aumento del personal, la de aumentar el personal de una manera increíble -que debe estar rondando las 7.000 personas-, de aumentar los gastos de funcionamiento, bueno las cosas que ya hemos discutido muchas veces en este Concejo Deliberante. Creemos sinceramente que no aplicar el mecanismo de la consulta popular o de la consulta pública, es un acto de deslealtad política del Intendente Municipal -y es grave-, creemos que también es absolutamente grave seguir aumentando los impuestos, creemos que es también grave seguir nombrando empleados públicos sin concursos previos, basados en muchos casos en el carnet partidario, hasta llegar a esta espeluznante cifra de casi 7.000 personas, y también creemos que absolutamente grave no respetar la palabra. El Intendente nos dio clases cuando asumió del respeto de la palabra y ahora no la está respetando. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

*-Siendo las 12:00 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Tomás Luzzi. Se retira el señor Pezzi asumiendo la Secretaría el señor Dughetti. Se retiran los concejales Salas y Viñas.*

**Sr. Irigoín:** Parece, señor Presidente, que algunos quieren anticipar un debate que se va a dar en el Concejo Deliberante, cuando debamos votar el desafío de realizar una cantidad importantísima de obras, que la ciudad necesita, que los vecinos reclaman, que la gente pide, pero lo que llama la atención que se tilde de autoritarismo y antidemocrático, el hecho de que sea este Concejo Deliberante el que vote las obras a incluir en la segunda parte del Plan Mar del Plata 2.000 y su financiación. Aquí creo que cuando se habla de palabra, lo que sí hay que reafirmar, es que el compromiso del Intendente fue ejecutar aquellas 25 obras, que ya los marplatenses disfrutamos de alguna manera, con el aporte de \$3 o \$4. Y en esto queda claro que se cumplió con la palabra, las obras están hechas, la gente ha aportado dentro de una situación recesiva nacional producida por ciertas políticas económicas, y hoy el Intendente lo que dice es: "Continuemos a partir del 2.004 -por lo menos esta es la propuesta- con el mismo aporte que hemos realizado hasta ahora". Y creo que a algunos les llama la atención que ante una compleja situación económica a nivel nacional nos animemos a llevar adelante obra pública por un monto aproximado a los setenta millones de pesos. No es fácil encontrar las herramientas financieras que permitan cumplir con este plan de obras. Creo que a algunos les asusta en lo político que realmente estas obras se puedan ejecutar, obras que si se cobraran por el viejo sistema de contribución por mejoras donde cada vecino frentista aportaba en función de su superficie y valuación seguramente los barrios más alejados de la ciudad no podrían contar con las obras que el Intendente está planteando hoy realizar. Cuando hablamos de obras de desagüe en los barrios Florencio Sánchez, San Martín, Cerrito Sur, en Batán, en Chapadmalal, terminar la cuenca del Arroyo del Barco, el colector noroeste, el colector Champagnat, barrio Faro Norte, y otros desagües secundarios. ¿No son éstas las obras que los barrios, las asociaciones de fomento están pidiendo? ¿A alguien le cabe duda que estas son las obras que se están pidiendo? Cuando se están planteando obras de pavimentación para dar acceso a los barrios en las calles Carballo, Tripulantes del Fournier, en la calle Reforma Universitaria, en Beruti entre Alió y Errea, aparentemente la oposición está asustada en el hecho de que el gobierno de la Alianza pueda llegar a ejecutar todas las obras. Nosotros pensamos que es difícil, posiblemente no se lleguen a ejecutar todas las obras que ayer anunciamos pero en una ciudad como la nuestra que atraviesa un alto índice de desocupación y recesión económica, creemos que este es el aporte que el Estado debe hacer.

*-Siendo las 12:05 reingresan los concejales Salas y Viñas. Continúa el*

**Sr. Irigoín:** Y no tiene nada de antidemocrático ni de autoritario que sea este Concejo Deliberante, como todas las modificaciones de Ordenanzas Impositiva y Fiscal, el que asuma la responsabilidad política de votar esta continuidad a partir del año 2004. Porque este listado de obras ha salido de consultas que se han realizado permanentemente con distintos barrios, asociaciones de fomento y otras instituciones intermedias. Este Concejo Deliberante tendrá la posibilidad incluso de ir asignando prioridades dentro de este plan que realmente significa un desafío inconmensurable. Creo que algunos quieren anticipar políticamente que la gente se defina, quieren anticipar el 2001 en el 2000; ya hubo una definición en octubre de 1999 y fue rotunda. Y este no es el elemento fundamental para que nosotros sigamos adelante proponiéndole a la gente las obras que la ciudad necesita sino son las necesidades de la gente.

**Sra. Presidenta (Tomás Luzzi):** Gracias, concejal. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señora Presidenta, no tengo dudas que el plan de obras que proyectamos realizar en estos próximos años de gobierno responden a las necesidades básicamente de los barrios más postergados. No tengo dudas porque lo hemos estado analizando allí con los vecinos; Hemos estado analizando qué obras se necesitan y jerarquizando las mismas.

Esto, en un marco de escepticismo y del “no se puede”, que es producto de un clima económico y social que nos habla de momentos por demás difíciles que está atravesando el país y la ciudad no está al margen de esto. Y cuando desde esta realidad nos animamos a decir “vamos por más” es porque escuchamos al vecino. Este plan de obras no es todo lo que deberíamos hacer, no es suficiente pero nos vamos acercando a las necesidades de los más postergados, tratando de mejorar la calidad de vida del lugar donde viven, donde crían a sus hijos, donde está su familia. Pero también creemos que es necesario asumir el desafío de vincular la ética de la política con la situación económica que estamos viviendo todos y desde la solidaridad también plantear que como condición para pedirle a la gente que continúe con este aporte voluntario que iba a terminar en el 2004 -y ahora deberá seguir- es necesario que todos -y en este caso desde el gobierno municipal- impulsemos también con mucha fuerza un programa de reordenamiento del gasto, un programa de austeridad que nos permita decir una vez más que aquí el esfuerzo lo estamos haciendo todos y somos los primeros desde el gobierno municipal en ajustarnos los cinturones. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal De la Reta, tiene la palabra.

**Sr. De la Reta:** Señora Presidenta, queremos dejar en claro algunas cuestiones que han sido objeto de profundo debate, de profundas reflexiones y de decisiones políticas que se han tomado en torno a algo que fue una instancia diferente y decisiva en la historia política de nuestra ciudad, cual fue la convocatoria a la ciudadanía marplatense a los efectos de tomar una decisión que trascendía por la originalidad y el compromiso que significaba a partir de determinado período pagar más en la tasa de Alumbrado en torno a la necesidad estructural de la ciudad de contribuir a obras de infraestructura que mejoraran la calidad de vida de sus habitantes. El justicialismo, este bloque, fue el único sector político que responsablemente marcó un rumbo y tuvo una actitud coherente con lo que estamos hablando y con lo que se instala nuevamente luego de cuatro años.

*-Siendo las 12:10 se retira el concejal Rodríguez Facal. Continúa el*

**Sr. De la Reta:** Es por eso que en ese marco de coherencia, que tenía que ver no solamente por un cuadro de situación que significaba la necesidad de realizar obra pública en la ciudad sino esencialmente con la metodología que se imponía, nosotros apoyamos. ¿Cuál era esa metodología? Consultar a la gente. Esta cuestión de vincular las necesidades del conjunto de la sociedad que aparentemente a partir de 1999 cada vez se aleja más del discurso y de los hechos de la Alianza. Antes de 1999 se decía “vamos a hacer audiencias públicas para ver qué piensan los ciudadanos sobre el transporte”, “vamos a hacer audiencias públicas a ver qué se piensa y cómo planificamos un proyecto de prestación primaria de la salud para los ciudadanos de Mar del Plata”. Evidentemente, a partir de la mayoría automática y de la obediencia debida en todas las Ordenanzas que se han tratado, todo ese discurso y esa bandera de transparencia, de representación, de legitimidad popular, ha pasado a un segundo plano. Nosotros entendemos las necesidades políticas y por ahí el reposicionamiento político de algunos sectores que fueron precisamente aquellos que obstaculizaron, pusieron palos en la rueda y fueron en contra de la decisión de la gente en 1996 que, con una mayoría relativa, aprobó el endeudamiento de 3 y 4 pesos. Esos mismos sectores, en una actitud realmente incomprensible, han desplegado en todo este tiempo una bandera que hoy no cumplen. Más allá de los intereses de las cámaras empresarias de la construcciones ligados a esto, nosotros tenemos otras perspectivas de lo que la gente está pidiendo en la ciudad. Lo vemos en las movilizaciones, en los reclamos barriales, lo vemos en las necesidades básicas insatisfechas que se demuestran día a día sobre la cuestión social en la ciudad. Evidentemente, claro, seguramente la perspectiva histórica en la ciudad ha sido la de meter cemento y hacer obra pública para seguir ganando las elecciones. Nosotros no tenemos miedo al desafío vamos a debatir los números frente a la sociedad pero a través de un mecanismo de democracia semidirecta contemplado constitucionalmente y que lamentablemente tiene una morosidad legislativa en la Legislatura -donde tiene mayoría la Alianza- que impide su reglamentación. Seguramente si estuviera reglamentado y se juntaran las firmas necesarias el Intendente no podría utilizar esta herramienta de mayoría automática y de un bloque complaciente. Es por eso que vamos a dar el debate, vamos a salir a exponer nuestra íntima convicción que seguir endeudándonos es un acto de burla a un mecanismo que en un momento nosotros acompañamos y fundamentalmente es una decisión política equivocada.

**Sra. Presidenta:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra respecto de esta cuestión previa y habiéndose citado a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes proponemos la realización de un cuarto intermedio para la realización de la misma. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 12:15 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 12:29 se reanuda la sesión, con la Presidencia del concejal Pagni y registrándose la ausencia de los concejales Pulti y Katz.*

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- 7 -

**DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA LAS OBRAS DE  
ALUMBRADO PÚBLICO A EJECUTARSE EN DIVERSOS  
BARRIOS DE LA CIUDAD  
(expte. 1435-D-00)**

**Sr. Presidente (Pagni):** Reanudamos la sesión ordinaria. En consideración el expediente 1435-D-00. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Gracias, señor Presidente. Tenemos en consideración entonces la declaración de utilidad pública de obras de alumbrado público especial que se realizarán en distintos barrios de la ciudad, entre ellos Estación Norte, Los Pinares, Peralta Ramos Oeste, Domingo Faustino Sarmiento, Puerto, Nueva Pompeya, Villa Primera y Bernardino Rivadavia. En todos estos barrios se va a realizar una obra de alumbrado público especial con reconversión a nuevos sistemas de alumbrado utilizando sistemas lumínicos que mejoran sustantivamente la capacidad lumínica y que consumen menor energía eléctrica. El monto oficial es de \$1.084.000.=, se han hecho los correspondientes llamados a licitación, la obra está preajudicada y luego que tengamos la Ordenanza definitiva se podrá abrir el registro de oposición respectivo en cada uno de estos sectores. El costo estimado por frentista ronda los \$270.= que se podrá pagar en 12 o 24 cuotas.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, nuestra bancada va a votar en forma positiva esta declaración de utilidad pública pero queremos recomendar al Departamento Ejecutivo en relación al registro de oposición. El mismo dice que se dará a conocer a los vecinos beneficiarios; normalmente esto se hace por publicaciones que no siempre llegan a conocimiento de los vecinos por lo que creemos necesaria la intervención de sociedades de fomento y demás entidades intermedias e inclusive la comunicación fehaciente -aunque sé que esto tiene un costo- a los vecinos que van a tener que afrontar este gasto porque estos vecinos, dada la situación económica, es posible que no puedan hacer frente a la erogación que esto significa. Con esta recomendación, señor Presidente, vamos a acompañar esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, nosotros votamos favorablemente esta obra, ha pasado bastante tiempo y hoy nos sentimos reconfortados de que estos barrios tengan la iluminación que tanto necesitan. Anticipamos nuestro voto positivo y en igual sentido que el concejal Anastasía, nos gustaría que más allá de que la Ordenanza 165 habla de registros de oposición, se implemente algún otro mecanismo para que los vecinos conozcan en qué condiciones se van a realizar las obras, cuál es el costo, y comunicarle a los vecinos como no ha ocurrido con algunas otras obras que se han realizado en los últimos años.

*-Siendo las 12:32 reasume la Secretaría el doctor Pezzi.*

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza Preparatoria que cuenta con diez artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### ORDENANZAS

- 8 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “PLAZOLETA DE LAS PROVINCIAS”  
AL ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES  
BELGRANO, BUENOS AIRES, RIVADAVIA Y B. MARÍTIMO  
(expte. 1645-J-98)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN  
PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL  
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO  
COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1338-D-00)**

**Sr. Presidente:** En este tema hay un acuerdo de presidentes de bloques de volverlo a Comisión. No sé si alguien quiere fundamentarlo. Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Que vuelva a la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** Quiero dejar aclarado que al volver a Comisión el expediente está susceptible de todas las modificaciones y sigue con su trámite legislativo, por lo tanto debe pasar por todas las Comisiones que están previstas. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, este expediente tiene giro a Transporte, Legislación y Hacienda.

**Sr. Presidente:** Al volver a Comisión, la misma debe volver a despacharlo. Sí, tiene la palabra, concejal.

**Sr. Irigoín:** Creo que en algunas ocasiones en que los expedientes han vuelto a Comisión, han vuelto a la Comisión que se ha definido.

**Sr. Presidente:** Se vuelve a la Comisión madre, que es la Comisión de origen. El concejal Argüeso dice que no. Entonces diría que hagamos un cuarto intermedio y que la Comisión de Legislación lo resuelva, si no lo resuelve la Presidencia.

**Sr. Irigoín:** Yo creo que no debemos entrar en aspectos interpretativos, sino que decidamos a qué Comisión vuelve. Yo propuse que vuelva a la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** Ahí lo iba a remitir pero va a seguir el trámite ordinario del expediente. Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Para pedir, señor Presidente, teniendo en cuenta los fundamentos por los cuales se está volviendo a Comisión este expediente, que vuelva a Comisión de Transporte y expresar desde nuestro bloque el beneplácito y conformidad que sentimos de que este expediente vuelva a Comisión.

*-Siendo las 12:36 reingresa el concejal Pulti.*

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta.

**Sr. Galarreta:** Para que me aclare, señor Presidente, si vuelve solamente a la Comisión de Transporte o si vuelva a Transporte y comienza nuevamente el circuito legislativo.

**Sr. Presidente:** Yo le puedo aclarar mi interpretación reglamentaria, que aparentemente no es la misma que la de algunos otros concejales. Mi interpretación es que el expediente vuelve a la Comisión de Transporte, se le debe hacer dictamen y sigue su trámite legislativo previsto, a no ser que en esta sesión la mayoría le quiera modificar los giros. Concejal Anastasía.

**Sr. Anastasía:** Si volviera a la última Comisión y si se produjeran modificaciones igual debería pasar por la primera Comisión, o sea, que evidentemente tiene que pasar nuevamente por las tres Comisiones previstas.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, le quiero aclarar nuestra proposición. Nosotros proponemos que vuelva únicamente a la Comisión de Transporte, o sea, el giro que está proponiendo la Alianza es la vuelta exclusivamente a la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** Estamos entonces en un cambio de giro. Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** ¿Supongo que eso no implicará que solamente tenga despacho de la Comisión de Transporte?

**Sr. Presidente:** Usted llegó tarde concejal, estamos discutiendo eso.

**Sr. Pulti:** Realmente me parece insólito, quizás llegando tarde parezca más asombroso que se le ocurra que la licitación del transporte la tiene que tratar nada más que la Comisión de Transporte y no por ejemplo la Comisión de Legislación

**Sr. Presidente:** Yo les pediría señores concejales que dejen de discutir este tema y la administración del concejal va a aplicar el Reglamento tal cual se hace siempre. Concejal Viñas, feliz cumpleaños y tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Solamente quiero plantear que este expediente tiene despacho de Comisión por que ha pasado por las tres Comisiones, con lo cual si nosotros estamos pidiendo la vuelta a Comisión, podemos plantear que vaya a una Comisión o más. Lo que está planteando el Bloque de la Alianza es que vaya a la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** La interpretación que la Presidencia hace, no sobre este expediente, sino sobre todos los expedientes que vuelven a Comisión, cuando el expediente llega al Orden del Día con despacho de las Comisiones y vuelve a Comisión, para volver a incorporarse al Orden del Día, la Comisión tiene que volver a producir dictamen, no se incorpora automáticamente. Si vuelve a la Comisión de Transporte el giro que oportunamente se le dio a este expediente fue de tres comisiones, por lo tanto si vuelve a una Comisión esta Presidencia entiende que tiene que seguir todo el trámite previsto en ese expediente, a no ser que en esta vuelta a Comisión se mocione el cambio de los giros. Algún concejal debería mocionar el cambio de los giros. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Desconozco si es el momento, pero quiero presentar la moción de que el único giro que reciba el expediente sea la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** Vamos a tomarlo como moción. Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Casi estoy a punto de retirar la conformidad que habíamos expresado anteriormente porque es un tema demasiado importante, me parece que no es serio que estemos discutiendo lo que estamos discutiendo. Tiene que ir a la Comisión de Transporte y como usted bien dice, después usted le dará el camino reglamentario que se le tiene que dar. Me parece que no tiene ningún sentido que este expediente después de pasar por Transporte no pase por Legislación y Hacienda.

**Sr. Presidente:** Tenemos una moción de la concejal Fernández Puentes, igualmente la Comisión de Transporte puede volver a convocar a reunión conjunta tal cual lo hizo, no hay impedimento. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sr. Fernández Puentes:** En ese caso volvamos a discutir en la Comisión de Transporte pero sin modificar los giros.

**Sr. Presidente:** Sigue como un trámite habitual, En consideración la vuelta a Comisión. Aprobado por unanimidad. Concejal Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** Votado el expediente, quiero aclararle que no comparto lo que usted ha dicho. Cuando hemos remitido un expediente a una Comisión desde el recinto, el Cuerpo marca a qué Comisiones quiere girar el expediente. No tengo ningún inconveniente que vaya a las tres comisiones como se ha votado, pero le quiero aclarar a las Comisiones que en otras oportunidades que hemos votado vueltas a Comisión hemos dirigido el giro que el Concejo considera conveniente.

**Sr. Presidente:** No estamos de acuerdo, concejal, pero son respetables las dos opiniones.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS HORACIO FARÍAS A  
AFECTAR CON EL USO “CAFÉ – BAR” UN LOCAL  
UBICADO EN LA PLATAFORMA DE LA ESTACIÓN  
TERMINAL DE ÓMNIBUS  
(expte. 1388-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR REINALDO ARISTEGUI A  
ANEXAR LOS USOS “VENTA DE SANITARIOS–GRIFERÍA  
Y OTROS” A LOS YA HABILITADOS EN EL INMUEBLE  
UBICADO EN AVDA. ARTURO ALIÓ 1398  
(expte. 1391-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA VANESA BONINO A  
AFECTAR CON EL USO POLIRRUBRO, EL INMUEBLE  
UBICADO EN GÉNOVA 2247  
(expte. 1394-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AFECTANDO PARCELAS PARA UBICAR EL DESTACAMENTO  
POLICIAL DE SIERRA DE LOS PADRES Y CONSTRUIR EL  
JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 7  
(expte. 1409-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUILLERMO MORÁN A REALIZAR  
AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN AVDA.**

**FORTUNATO DE LA PLAZA 3455  
(expte. 1444-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “ALTERNATIVE S.A.” A  
AFECTAR CON EL USO “VENTA POR MAYOR Y  
DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS DE POLIRRUBRO  
Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO EN RIVADAVIA 3507  
(expte. 1445-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HERBERTO FANTINI, A  
AFECTAR CON EL USO “FERRETERÍA Y VENTA DE  
MATERIALES DE ELECTRICIDAD” A LOS YA  
PERMITIDOS EN EL INMUEBLE DE CALLE  
461 ENTRE 10 Y 12  
(expte. 1446-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA “COOPERATIVA TELEFÓNICA  
CARLOS TEJEDOR” A AMPLIAR Y AFECTAR CON LOS USOS  
“COOPERATIVA, PROVEDURÍA DE CONSUMO Y OTROS”  
EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. CONSTITUCIÓN 5151  
(expte. 1447-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO BASSI A  
ANEXAR EL USO “JUEGOS DE SALÓN, POOL Y METEGOL”  
AL YA PERMITIDO EN EL LOCAL DE BALCARCE 2880  
(expte. 1448-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA MARCELA  
SALADINO A AFECTAR CON EL USO “DESPENSA,  
FIAMBRERÍA Y OTROS” EL INMUEBLE DE  
MATHEU 4498  
(expte. 1449-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA SUSANA JOSSERME A  
AFECTAR CON EL USO “ESCUELA ESPECIAL”**



**EL INMUEBLE DE ESTRADA 5444  
(expte. 1450-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIANO OSUNA A  
ANEXAR LOS USOS “AUTOSERVICIO Y COMIDAS  
PARA LLEVAR” A LOS YA PERMITIDOS, EN  
BVAR. MARÍTIMO PATRICIO P. RAMOS 3857  
(expte. 1451-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “LA ALDEA DE LA COSTA S.R.L.”  
A AFECTAR CON EL USO “ELABORACIÓN DE PAN, FACTURAS  
Y OTROS”, EL LOCAL DE OLAZÁBAL 1332  
(expte. 1452-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN LA LOCALIDAD  
DE BATÁN  
(expte. 1454-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RICARDO ROOSE A  
AMPLIAR LA UNIDAD DE USO “DEPÓSITOS DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS” EL  
LOCAL DE CALLE COLECTORA Y BIS, DE BATÁN  
(expte. 1455-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE CAÑAS A AMPLIAR  
LA UNIDAD DE USO “DESPENSA Y FIAMBRERÍA”  
EN EL INMUEBLE DE ENTRE RÍOS 2121  
(expte. 1457-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “CABRALES S.A.” A  
AFECTAR CON EL USO “DEPÓSITO DE PRODUCTOS  
ALIMENTICIOS ENVASADOS Y BEBIDAS” AL YA  
PERMITIDO EN EL INMUEBLE DE GÜEMES 2552  
(expte. 1458-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AMPLIANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS  
VIGENTE EN EL EMTUR  
(expte. 1483-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**MODIFICANDO LA RED DE RECORRIDOS DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1522-D-00)**

**Sr. Presidente:** Este expediente no se pone a consideración virtud de haberse excluido del Orden del Día.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ LUIS BAUTISTA -LICENCIA  
MUNICIPAL N° 226- A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO  
DE REMISE CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD  
(nota 106-B-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR OSVALDO FLORENTINI -LICENCIA  
MUNICIPAL N° 572- A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE  
REMISE CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD  
(nota 107-F-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA EMISORA DE F.M. 106.7, A RESERVAR  
UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA CON DESTINO AL  
ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE SUS UNIDADES  
MÓVILES EN XX DE SETIEMBRE 1744  
(nota 173-C-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO BAGALONI A  
CONSERVAR LA TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE  
SERVICIO PRIVADO N° 48, HASTA EL 31/12/00  
(nota 190-B-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONDONANDO AL SEÑOR CÉSAR OSVALDO PRESA LA  
DEUDA EN CONCEPTO DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO  
DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD  
(nota 196-P-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN CUAGLIARELLI -LICENCIA MUNICIPAL 1289- A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TAXI, CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD (nota 201-C-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo 12:50 se retiran las concejalas Baragiola y Tomás Luzzi.*

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 47/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H. C. D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO DE LA PROVINCIA A HACER USO DE UN ESPACIO PÚBLICO (nota 267-G-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**CONDONANDO AL SEÑOR NÉSTOR RUBÉN OLIVER DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO, ORIGINADA POR EL ACARREO DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD (nota 331-O-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:51 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Viñas.*

**RESOLUCIONES**

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “PRIMER ENCUENTRO MARPLATENSE DE GRUPOS DE AUTOAYUDA” (expte. 1148-U-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESARROLLADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRUPO DE LOS NOBLES” (expte. 1401-FRP-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CICLISTA GABRIEL OVIDIO CURUCHET POR SU TRIUNFO EN LA “89ª EDICIÓN DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE RUTA” (expte. 1443-FRP-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS  
PROGRAMADOS EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA  
INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO  
POR RAZONES POLÍTICAS  
(expte. 1476-V-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE SU INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “TERCER  
ENCUENTRO PROVINCIAL DE FOLCLORE-ENTREVERANDO  
AMIGOS” Y LA “PRIMERA MUESTRA 2.000 BATÁN  
ES MUCHO MÁS  
(expte. 1479-FRP-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL “PROYECTO  
DE EDUCACIÓN VIAL” A DESARROLLARSE  
EN LA CIUDAD “UTOPIÍA” UBICADA EN EL  
PARQUE CAMET  
(nota 290-F-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LAS ACTIVIDADES  
QUE DESARROLLARÁN EN PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)  
LOS MÚSICOS Y DOCENTES MARINA PERLA SAAVEDRA  
Y GUSTAVO HORACIO FLORES  
(nota 322-S-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL  
“DESAFÍO ARGENTINO DE AUTOS Y LANCHAS  
SOLARES A ESCALA” QUE SE LLEVARÁ  
A CABO ENTRE EL 12/9 Y 15/9/00  
(nota 337-I-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL  
“DÉCIMO SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE  
TEMAS PESQUEROS” A REALIZARSE ENTRE  
EL 9/10 Y 27/10/00  
(nota 368-A-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA  
REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO ARGENTINO  
SUB-14 DE VOLEIBOL A REALIZARSE ENTRE  
EL 14/6 Y 18/6/00**

(nota 400-A-00)

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### DECRETOS

- 47 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1312-J-97 y otros)**

**Sra. Presidente:** Concejal Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** Para solicitar que el expediente 2007-U-98, permanezca en Comisión.

**Sra. Presidente:** Será tomado en cuenta. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Para solicitar que el expediente 1842-FRP-98, permanezca en Comisión de Legislación.

**Sra. Presidente:** Si no hay ninguna otra modificación, en consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL EXPEDIENTE  
1834-8-99 CUERPO 1 ALCANCE 7 DEL D.E.  
(expte. 1938-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 49 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE  
INSTALAR SEMÁFORO EN AVENIDA LURO Y BRASIL  
(expte. 1908-J-97)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME EN RELACIÓN A LA  
U.T.F. PUNTA MOGOTES DIVERSOS PUNTOS  
(expte. 1195-C-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS  
RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA DE LOS ACCESOS  
PÚBLICOS, A LAS PLAYAS  
(expte. 1261-J-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES ANTE  
LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS, PARA LA INSTALACIÓN DE  
APARATOS IDENTIFICADORES DE LLAMADAS EN  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES  
(expte. 1305-U-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVDA. TETAMANTI A LA ALTURA DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 43 Y JARDÍN DE INFANTES N° 28 (expte. 1369-U-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE AUTORIDADES PROVINCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL ESPIGÓN PUNTA IGLESIA (expte. 1398-CJA-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:55 reingresa la concejal Tomás Luzzi.*

- 55 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN CALLES DEL BARRIO AUTÓDROMO (expte. 1400-FRP-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE REALIZAR OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD (expte. 1425-FRP-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Tal cual lo conversado en presidentes de bloques hacemos un breve cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 12:56 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 13:15 se reanuda la sesión, registrándose el reingreso de los concejales Katz y Pagni*

- 57 -

**SOLICITANDO AL D. E. GESTIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD PARA PROVISIÓN DE LUMINARIAS EN TRAMO DE LA AVDA. CHAMPAGNAT (expte. 1441-U-00)**

**Sr. Presidente (Pagni):** Concejal Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** Para proponer una modificación al expediente en tratamiento, que obra en Secretaría, en su artículo primero, anulando el primer inciso que ya ha sido cumplimentado, dejando el inciso B como único artículo.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con modificaciones por unanimidad.

- 58 -

**ACLARACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** A los efectos de aclarar una duda interpretativa sobre las vueltas a Comisiones y los giros, en los últimos diez expedientes que volvieron a Comisión, siempre volvieron a las Comisiones intervinientes.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expediente 1473-P-00, Proyecto de Comunicación. Solicitando al D.E. convoque al Consejo de Concertación Económica y Social. Nota 396-NP-00 Asociación de Veteranos de Guerra 2 de abril. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. otorgue un subsidio. Expediente 1517-V-00 Varios señores concejales: Proyecto de Ordenanza: Disminuyendo en un 20% la dieta mensual de los señores concejales a partir del 1º de julio de 2000.

**Sr. Presidente:** Corresponde la incorporación al Orden del Día de los expediente que han sido leídos por Secretaría. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. Corresponde la aprobación de su tratamiento sobre tablas, aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. CONVOQUE AL CONSEJO  
DE CONCERTACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
(expte. 1473-P-00)**

**Sr. Presidente:** Concejales Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Estamos en la antesala de un paro nacional y creemos más allá de las posiciones a favor o en contra, creemos que la situación socioeconómica no la podemos negar en la dimensión que se vive principalmente en nuestra ciudad y por lo tanto hemos creído que aquella Ordenanza que dio origen al Consejo de Concertación Económica Social, tenía el espíritu que yo de articular no solo los sectores políticos, sino también los económicos y sociales frente a esta crisis socioeconómica que sufre nuestra ciudad. Esta Ordenanza dio origen a un reglamento que fijaba que este Consejo se tenía que reunir por lo menos una vez al mes, lamentablemente este Consejo no tuvo la dinámica, ni la continuidad para que los actores sociales y políticos tengamos una evaluación constante sobre esta situación socioeconómica y además hagamos las propuestas a los ámbitos políticos para enriquecer las políticas y de esta forma ser efectivos en las políticas sociales frente a esta situación. Quien habla y otros concejales de distintos bloques políticos entendimos la necesidad de que el Ejecutivo convoque de acuerdo al reglamento al Consejo, revise lo que se había propuesto en su acta original, que es realmente interesante como por ejemplo el hecho de pedirle a la provincia cooperar del Fondo de Reparación Social, lo que significaría recursos importantes para nuestra ciudad como otras cuestiones y seguir la tarea en ese ámbito que como decía en los tiempos que corren es más que importante la articulación entre lo político y lo socioeconómico frente a la crisis que afrontamos. Por eso mismo solicitamos su aprobación.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. OTORGUE UN  
SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE  
GUERRA 2 DE ABRIL  
(nota 396-NP-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DISMINUYENDO EN UN 20% LA DIETA MENSUAL DE  
LOS SEÑORES CONCEJALES A PARTIR DEL 1/6/00  
(expte. 1517-V-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**SOLICITUD DE PREFERENCIA**

**Sr. Presidente:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Para solicitar con opción de preferencia para ser tratado en la próxima sesión los expedientes 1736-P-99 y 1534-D-00.

**Sr. Presidente:** En consideración las mociones de preferencias, sírvanse marcar sus votos: aprobada. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 13:25*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**



## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanza Preparatoria**

: Declarando de utilidad pública las obras de alumbrado público a ejecutarse en diversos barrios y sectores de la ciudad (Sumario 7)

**Ordenanzas**

- O-7600: Imponiendo el nombre de “Plazoleta de las Provincias” al espacio público comprendido por las calles Belgrano, Buenos Aires, Rivadavia y Avda. Patricio P. Ramos (Sumario 8)
- O-7601: Autorizando al señor Luis Horacio Farías a afectar con el uso “Café-bar” un local ubicado en la plataforma de la Estación Terminal de Omnibus (Sumario 10)
- O-7602: Autorizando al señor Reinaldo Aristegui a anexar los usos “Venta de sanitarios-grifería y otros” a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en Avda. Arturo Alió 1398 (Sumario 11)
- O-7603: Autorizando a la señora Vanesa Bonino a afectar con el uso polirrubro, el inmueble ubicado en Génova 2247 (Sumario 12)
- O-7604: Afectando parcelas para ubicar el destacamento policial de Sierra de los Padres y construir el Jardín de Infantes Municipal N° 7 (Sumario 13)
- O-7605: Autorizando al señor Guillermo Morán a realizar una ampliación de la construcción ubicada en Avda. Fortunato de la Plaza 3455 (Sumario 14)
- O-7606: Autorizando a la firma “Alternative S.A.” a afectar con el uso “Venta por mayor y distribuidora de artículos de polirrubro y otros”, el inmueble ubicado en Rivadavia 3507 (Sumario 15)
- O-7607: Autorizando al señor Herberto Fantini, a afectar con el uso “Ferretería y venta de materiales de electricidad” a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle 461 entre 10 y 12 (Sumario 16)
- O-7608: Autorizando a la “Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor” a ampliar y afectar con los usos “Cooperativa, proveeduría de consumo y otros” el inmueble ubicado en Avda. Constitución 5151 (Sumario 17)
- O-7609: Autorizando al señor César Augusto Bassi a anexar el uso “Juegos de salón, pool y metegol” al permitido de “Café y expendio de bebidas” en el local ubicado en Balcarce 2880 (Sumario 18)
- O-7610: Autorizando a la señora María Marcela Saladino a afectar con el uso “Dispensa, fiambrería y otros” el inmueble ubicado en Matheu 4498 (Sumario 19)
- O-7611: Autorizando a la señora Susana Jossorme a afectar con el uso “Escuela Especial” el inmueble ubicado en Estrada 5444 (Sumario 20)
- O-7612: Autorizando al señor Mariano Osuna a anexar los usos “Autoservicio y comidas para llevar” a los ya permitidos, en el local ubicado en Boulevard Marítimo Patricio P. Ramos 3857 (Sumario 21)
- O-7613: Autorizando a la firma “La Aldea de la Costa S.R.L.” a afectar con el uso “Elaboración de pan, facturas y otros”, el local ubicado en Olazábal 1332 (Sumario 22)
- O-7614: Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de la señora Erlina Córdoba, ubicada en la localidad de Batán (Sumario 23)
- O-7615: Autorizando al señor Ricardo Roose a ampliar la unidad de uso “Depósito de materiales de construcción y otros” el local ubicado en la calle colectora esquina 35 bis, de la ciudad de Batán (Sumario 24)
- O-7616: Autorizando al señor Jorge Cañas a ampliar la unidad de uso “Dispensa y fiambrería” al ya habilitado, en el inmueble ubicado en Entre Ríos 2121 (Sumario 25)
- O-7617: Autorizando a la firma “Cabrales S.A.” a afectar con el uso “depósito de productos alimenticios envasados y bebidas” junto al ya permitido en el inmueble ubicado en Güemes 2552 (Sumario 26)
- O-7618: Ampliando el Cálculo de Recursos vigente en el EMTUR Mar del Plata. (Sumario 27)
- O-7619: Autorizando al señor José Luis Bautista -licencia municipal N° 226- a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (Sumario 29)
- O-7620: Autorizando al señor Osvaldo Florentini -licencia municipal N° 572- a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (Sumario 30)
- O-7621: Autorizando a la emisora de Frecuencia Modulada 106.7, a reservar un espacio en la vía pública con destino al estacionamiento exclusivo de sus unidades móviles, en XX de Setiembre 1744 (Sumario 31)
- O-7622: Autorizando al señor Eduardo Bagaloni a conservar la titularidad de la licencia de servicio privado N° 48, hasta el 3/12/00 (Sumario 32)
- O-7623: Condonando al señor César Osvaldo Presa la deuda en concepto de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad (Sumario 33)
- O-7624: Autorizando al señor Juan Cuagliarelli -licencia municipal N° 1289- a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo de su propiedad (Sumario 34)
- O-7625: Convalidando el Decreto 47/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la agencia Córdoba Turismo de la Provincia, a hacer uso de un espacio público en San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre (Sumario 35)
- O-7626: Condonando al señor Néstor Rubén Oliver deuda en concepto de derecho de depósito originada por el acarreo del vehículo de su propiedad (Sumario 36)
- O-7627: Disminuyendo en un 20% la dieta mensual de los señores concejales a partir del 1º de junio del corriente año (Sumario 61)

**Resoluciones**

- R-1414: Declarando de interés el “Primer Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda” (Sumario 37)
- R-1415: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la asociación civil “Grupo de los Nobles” (Sumario 38)
- R-1416: Expresando reconocimiento al ciclista marplatense Gabriel Ovidio Curuchet por su triunfo en la “89º edición del Campeonato Argentino de Ruta” (Sumario 39)
- R-1417: Declarando de interés del H.C.D. la realización de los actos programados en conmemoración de la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido por razones políticas (Sumario 40)
- R-1418: Declarando de interés del H.C.D. la realización del “Tercer Encuentro Provincial de Folclore- Entreverando Amigos” y la “Primera Muestra 2000-Batán es mucho más”, desde el 13 al 15 de octubre de 2000 (Sumario 41)
- R-1419: Declarando de interés del H.C.D. el “Proyecto de Educación Vial” a desarrollarse en la ciudad “Utopía” ubicada en el Parque Camet (Sumario 42)
- R-1420: Declarando de interés del H.C.D. las actividades artísticas-profesionales que desarrollarán en la ciudad de Palma de Mallorca (España), los músicos y docentes Marina Perla Saavedra y Gustavo Horacio Flores (Sumario 43)
- R-1421: Declarando de interés el “Desafío argentino de autos y lanchas solares a escala” que se llevará a cabo en la ciudad del 12 al 15 de setiembre de 2000 (Sumario 44)
- R-1422: Declarando de interés del H.C.D. el “Décimo Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros” que se llevará a cabo entre el 9 y 27 de octubre de 2000 (Sumario 45)
- R-1423: Declarando de interés del H.C.D. la realización del Campeonato Argentino categoría sub-14 de voleibol que se llevará a cabo desde el 14 al 18 de junio de 2000 (Sumario 46)

**Decretos**

- D-872: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 47)
- D-873: Remitiendo en devolución al D. E. el expediente 1834-8-99 Cuerpo 1) alcance 7 del D.E., referido a la explotación de las calesitas ubicadas en las plazas Colón y San Martín (Sumario 48)

**Comunicaciones**

- C-1947: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Luro y Brasil (Sumario 49)
- C-1948: Solicitando al D. E. informe en relación a la U.T.F. Punta Mogotes diversos puntos (Sumario 50)
- C-1949: Solicitando al D.E. informe sobre diversos puntos relacionados con la limpieza de los accesos públicos a las playas (Sumario 51)
- C-1950: Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones pertinentes ante las compañías telefónicas, con el fin de lograr la instalación de aparatos identificadores de llamadas en establecimientos educativos municipales (Sumario 52)
- C-1951: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Avda. Tetamanti a la altura de la Escuela Provincial N° 43 y Jardín de Infantes N° 28 (Sumario 53)
- C-1952: Solicitando al D. E. realice gestiones ante las autoridades provinciales a fin de proceder a la realización de obras en el espigón Punta Iglesia (Sumario 54)
- C-1953: Viendo con agrado que el D. E. proceda a la realización de diversas obras en calles del barrio Autódromo (Sumario 55)
- C-1954: Viendo con agrado que el D. E. disponga los medios necesarios a fin de realizar obras de repavimentación en diversas calles de la ciudad (Sumario 56)
- C-1955: Viendo con agrado que el D.E. inicie gestiones a fin de suscribir un convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de proveer las luminarias en un tramo de la Avda. Champagnat. (Sumario 57)
- C-1956: Solicitando al D. E. convoque al Consejo de Concertación Económica y Social (Sumario 59)
- C-1957: Viendo con agrado que el D. E. otorgue un subsidio a la Asociación de Veteranos de Guerra “2 de Abril” (Sumario 60)

## INSERCIÓNES

## ORDENANZAS PREPARATORIAS

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1435

LETRA

D

AÑO 2000

## ORDENANZA PREPARATORIA

**Artículo 1º** .- **OBJETO.** Decláranse de utilidad pública las obras de alumbrado público a ejecutarse en los barrios y sectores descriptos a continuación y obligatorio el pago de las Contribuciones por Mejoras, para los beneficiarios de las mismas según el régimen establecido en la presente ordenanza.

**Artículo 2º** .- **ALCANCE Y PLANIFICACIÓN.** Las obras forman parte de la Reconversión y Ampliación del Alumbrado Público, cuentan con la financiación del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, la ejecución estará a cargo del Ente Municipal de Servicios Urbanos e incluyen el reemplazo o instalación de luminarias ubicadas en los siguientes barrios y sectores:

**Barrio "Estación Norte"(Anexo I)**

9 de Julio entre San Juan y Don Bosco.

3 de Febrero entre San Juan y 1º de Mayo.

11 de Septiembre entre Neuquen y 1º de Mayo.

Neuquen entre Av. Libertad y 9 de Julio.

Francia entre Av. Libertad y 9 de Julio.

**Barrio "Los Pinares"(Anexo II)**

Valencia entre Ortega y Gasset y R. Palma.

López de Gomara entre Ortega y Gasset y R. Palma.

Concepción Arenal entre Ortega y Gasset y R. Palma.

Florisbelo Acosta entre Ortega y Gasset y A. Roffo.

Juan A. Peña, entre R. Palma y Marcos Sastre.

Padre Cardiel entre R. Palma y Marcos Sastre.

A. Roffo entre Juan A. Peña y Av. Constitución.

Benito Juárez entre Rejón y Florisbelo Acosta.

**Barrio "Peralta Ramos Oeste" Sector I (Anexo III)**

Gaboto entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

Elcano entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

12 de Octubre entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

Magallanes entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

Ayolas entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

Irala entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

Ortiz de Zárate entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

Hernandarias entre Friuli y Av. de las Olimpíadas.

Guanahani entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

San Salvador entre Lisandro de la Torre y Av. de las Olimpíadas.

Friuli entre Elcano y Vértiz.

Viña del Mar entre 12 de Octubre y Vértiz.

Udine entre San Salvador y Vértiz.

**Barrio "Peralta Ramos Oeste" Sector II (Anexo IV)**

San Salvador entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Guanahani entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Hernandarias entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Ortiz de Zárate entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Irala entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Ayolas entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Magallanes entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Elcano entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

Gaboto entre Av. J. Peralta Ramos y Dellepiane.

Solís entre Av. J. Peralta Ramos y Talcahuano.

F. Sánchez entre Av. Juan B. Justo y Vértiz.

J. Manso entre Av. Juan B. Justo y Vértiz.

A. Bestoso entre Av. Juan B. Justo y Vértiz.  
 A. Valentini entre Av. Juan B. Justo y Vértiz.  
 L. Dellepiane entre Juan B. Justo y Vértiz.

**Barrio “Domingo Faustino Sarmiento” (Anexo V)**

3 de Febrero entre 1º de Mayo y Chile.

**Barrios “Nueva Pompeya” y “La Perla” (Anexo VI)**

11 de Septiembre entre Av. Independencia y San Juan.

**Barrio “Puerto”(Anexo VII)**

Solífs entre Av. Edison y Cerrito.  
 Gaboto entre Av. Edison y Cerrito.  
 Elcano entre Av. Edison y Cerrito.  
 Posadas entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Rondeau entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Padre Dutto entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Triunvirato entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Bosch entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Don Orione entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Lanzilota entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Juramento entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 Alejandro Korn entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 J. Hernández entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.  
 M. T. de Alvear entre Av. Juan B. Justo y 12 de Octubre.

**Barrio “Villa Primera”(Anexo VIII)**

Necochea entre 1º de Mayo y Méjico.  
 Brandsen, entre Av. J.H. Jara y Méjico.  
 French entre Av. J. H. Jara y Chile.  
 Beruti entre Av. J. H. Jara y Chile.  
 Santa Cruz entre Av. J. H. Jara y Marconi.  
 1º de Mayo entre Necochea y Río Negro.  
 Marconi entre Necochea y Río Negro.  
 Uruguay entre Ituzaingo y Beruti.  
 Chile entre Ituzaingo y Beruti.

**Barrio Bernardino Rivadavia (Anexo IX)**

Los Andes entre R. Peña y Av. Juan B. Justo.  
 Malvinas entre Alvarado y Av. Juan B. Justo.  
 Juncal entre Alvarado y Av. Juan B. Justo.  
 V. Montes entre Alvarado y Av. Juan B. Justo.  
 Avellaneda entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 San Lorenzo entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 Gral. Roca entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 R. Peña entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 Primera Junta entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 Saavedra entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 Quintana entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 Matheu entre Los Andes y Av. M. Champagnat.  
 Formosa entre Los Andes y Av. M. Champagnat.

**Sector (Anexos Xa, Xb y Xc)**

Chile entre Quintana y Av. Juan B. Justo.  
 Diagonal Alvarez entre Av. Colón y Bolívar.  
 Guido entre Av. Luro y Rawson.

**Artículo 3º** .- **REGISTRO DE OPOSICIÓN.** Previamente a la adjudicación de las obras, el Ente Municipal de Servicios Urbanos abrirá un Registro de Oposición en el que se hará conocer a los vecinos beneficiarios las condiciones generales de la ejecución de los trabajos públicos: lugar de emplazamiento; presupuesto oficial y/o monto de la oferta más conveniente pre-adjudicada; plazo de ejecución; modalidad de prorrateo; formas de pago; lugar; horario y plazos donde suscribir el mismo.

**Artículo 4º** .- **PRORRATEO DE LAS OBRAS.** El prorrateo del costo de las obras se efectuará de acuerdo a la extensión lineal de los frentes de las parcelas ubicadas en sectores detallados en el artículo 2º, pudiéndose establecer condiciones especiales de recupero de los costos dentro de los términos generales que se enuncian en los artículos siguientes.

**Artículo 5º** .- **DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.** A los fines de la aplicación de las modalidades de prorrateo previstas en el artículo anterior, se tomarán los datos oficiales del Departamento de Catastro Municipal. En los casos de los lotes esquina, a los fines de realizar los prorrateos se tomará el 70% (setenta por ciento) de los frentes. Si las obras afectaran a ambos frentes se determinará la contribución realizando la sumatoria del cálculo que resulte del procedimiento anteriormente indicado para cada uno de ellos.

**Artículo 6º** .- **LIQUIDACIÓN DE LAS DEUDAS Y FORMAS DE PAGO.** Las obras que se ejecuten de acuerdo al régimen de la presente ordenanza permitirán establecer condiciones especiales de recupero de las contribuciones generadas por las mismas.

A esos fines se determinarán los planes de pago: al contado o financiado. Las contribuciones podrán ser anticipadas, exigibles durante y/o una vez finalizados los trabajos públicos que las generan.

El período de financiación podrá responder al plazo de ejecución de las obras, adicionándose la/s cuota/s de ajuste final. En barrios o sectores que merezcan evaluación de condiciones socio-económicas de los beneficiarios, podrán ampliarse los plazos financieros y/o subsidiar las emisiones, efectuando las reservas presupuestarias para tales fines.

**Artículo 7º** .- **EXENCIONES.** Se hacen extensivos a estas obras los alcances de la Ordenanza n° 9171.

**Artículo 8º** .- **GASTOS Y SERVICIO FINANCIERO.** Al costo de estas obras, cuyo recupero estará a cargo del Ente Municipal de Servicios Urbanos, se le adicionará un dos por ciento (2%) en concepto de gastos administrativos. También se adicionarán los gastos por elaboración de proyectos, dirección técnica e inspección de obra de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Impositiva vigente. Podrá adicionarse hasta un 6% del costo total, que se destinará al pago de refuerzos y extensiones de líneas de media tensión, estaciones transformadoras y obras de infraestructura básicas complementarias para otorgarle factibilidad técnica a los nuevos proyectos de tendido de redes. Se autoriza la inclusión de hasta un 15% en concepto de soporte económico financiero (SEF) que se destinará a cubrir el desfase históricamente producido entre la emisión de puesta al cobro y lo realmente recaudado. El SEF será acreditado proporcionalmente a cada vecino frentista beneficiario de la obra que haya optado por el pago financiado y haya hecho efectivas las cuotas en término, si dentro del plazo de recepción definitiva de la obra se alcanza un recupero del 70% de lo emitido.

**Artículo 9º** .- **LEGISLACIÓN SUPLETORIA.** La Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley de Obras Públicas n° 6021 y la Ordenanza General n° 165 y sus modificatorias serán de aplicación supletoria en todo lo no expresamente previsto en la presente.

**Artículo 10º** .- Comuníquese, etc..-

## ORDENANZAS

-Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7600

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1645

**LETRA**

**J**

**AÑO** 1998

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Impónese el nombre de “Plazoleta de las Provincias” al espacio público comprendido por las calles Belgrano, Buenos Aires, Rivadavia y Av. Patricio P. Ramos, sector que es parte de la Manzana 171, Sección C, Circunscripción I.

**Artículo 2º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación en el lugar, de un cartel identificatorio consignando el nombre al que se hace referencia en el artículo precedente, y el acondicionamiento de un sector destinado a rendir homenaje a las provincias y a instalar los símbolos, banderas, escudos y plantas típicas de las mismas, que serán provistos por cada una de las entidades que las representan en nuestra ciudad.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7601

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1388

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza n° 9242 –Artículo 5.6.3.2, con carácter precario, al señor Luis Horacio Farías a afectar con el uso “Café – Bar” el local ubicado en la plataforma de la Estación Terminal de Ómnibus, ubicada en la calle Alberti n° 1602, Local n° 79, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 97, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7602

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1391

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Reinaldo Ramón Aristegui, a anexas los usos "Venta de Sanitarios – Grifería – Repuestos – Accesorios y Materiales de Construcción" a los permitidos de "Exposición y Venta de Muebles de Cocina y Aberturas" que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida Arturo Alió n° 1398, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 49bb, Parcela 18, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7603

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1394

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Vanesa Solange Bonino, a afectar con el uso Polirrubro, el inmueble ubicado en la calle Génova n° 2247, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 103, Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- Mantener la morfología de la vivienda.

2.2.- Limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio, en soporte de dimensión máxima de 0,50 m. x 1,00 m.

2.3.- No se produzcan denuncias de vecinos verificables en su grado de molestia por la autoridad municipal.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7604

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1409

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Aféctase, según plano de proyecto obrante a fs. 100 del expediente 12.372-8-94 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1409-D-00 H.C.D.), la parcela de 569,51 m2 de superficie al distrito Uso Específico (UE) según el Código de Ordenamiento Territorial (COT), a fin de albergar el existente Destacamento Policial de Sierra de los Padres, y la parcela de 604,01 m2 de superficie como predio fiscal, con la finalidad de construir el Jardín de Infantes Municipal n° 7, respetando los indicadores urbanísticos del Distrito Central Cuatro (C4) según el COT.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7605

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1444

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Guillermo Angel Morán y a la señora Florentina Van Der Wal, a ampliar la unidad de uso conforme los croquis de habilitación obrantes a fs. 67; 68; 69 y 70 del expediente 15153-0-98 cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1444-D-00 del H.C.D.), para el desarrollo de los rubros “Ferretería – Venta de Artículos y Artefactos Sanitarios y de Gas”, en el local ubicado en la Av. Fortunato de la Plaza n° 3455, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 51v, Parcela 17, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a no realizar maniobras de carga y descarga en la vía pública.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7606

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1445

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses, a la firma ALTERNATIVE S.A., a anexar los usos “Venta por Mayor y Distribuidora de Artículos de Polirrubro, Cigarrillos, Golosinas, Bazar, Regalos, Juguetería, Perfumería, Tocador, Librería, Mercería, Prendas de Vestir, Marroquinería, Audio y Video, Playa y Venta por Mayor de Disquería, Joyería, Fotografía, Cine, Relojería”, a los permitidos de venta por menor que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 3507 esquina España, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 26a, Parcela 13, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior, se condiciona a mantener delimitado el sector destinado a carga y descarga (25 m2) sobre la calle España, conforme a croquis de habilitación obrante a fs. 44 del expediente 19809-1-99 cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1445-D-00 del H.C.D.) y presentar plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7607

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1446

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario al señor Herberto Guido Fantini, a desarrollar los usos “Ferretería y venta de materiales de electricidad”, junto al permitido de Cerrajería, en el inmueble ubicado en la calle 461 entre 10 y 12, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 46, Parcela 9, barrio San Patricio del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7608

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1447

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la “Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo LTDA.”, a ampliar y afectar con los usos “Cooperativa, Proveduría de Consumo, Sala de Reuniones (SUM), Oficinas Administrativas y Comerciales, Servicio de Computación e Idioma, Venta de Telefonía, Alarmas e Internet” prescindiendo del requisito de estacionamiento, el inmueble ubicado en la Avda. Constitución n° 5151, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 139, Parcelas 6a, 7a y 8a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- La construcción a ejecutar, debe contemplar todas aquellas normas generales y/o particulares contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7609

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1448

**LETRA**

D

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario y limitado a un período de prueba de dieciocho (18) meses, al señor César Augusto Bassi a anexar el uso “Juegos de Salón, Pool y Metegol” al permitido de “Café y Expendio de Bebidas”, en el local ubicado en la calle Balcarce n° 2880, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 90, Parcela 1e, U.F. I-02 y 00-02, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7610

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1449

**LETRA**

D

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora María Marcela Saladino a afectar con el uso “Despensa, Fiambrería, Venta de Productos de Granja, Artículos de Limpieza” el local ubicado en la calle Matheu n° 4498 esquina Misiones, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 269b, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7611

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1450

**LETRA**

D

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario a la señora Susana Jossierme y al señor Marcelo Parra, a afectar con el uso “Escuela Especial” el inmueble ubicado en la calle Estrada n° 5444, entre Marcos Sastre y B. Juárez, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 116 D, Parcela 3, de la ciudad de Mar del Plata.



**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7612

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1451

**LETRA**

D

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Mariano Agustín Osuna y a la señora Marta Olga Roteta, a anexar los usos "Autoservicio y Comidas para llevar" a los habilitados de "Pizzería, Sandwichería, Pastelería, Rotisería, Quiosco, Perfumería, Artículos Regionales, Regalos, Bebidas", en el local ubicado en el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos nº 3857, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 86a, Parcela 1n, U.F.00-01, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7613

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1452

**LETRA**

D

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario a la firma La Aldea de la Costa S.R.L. a afectar con el uso "Elaboración de Pan, Facturas, Productos de Pastelería, Postres y Masas", el local ubicado en la calle Olazabal nº 1332, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 213d, Parcela 19b, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- previo a la habilitación deberá presentar plano de construcción aprobado o visado coincidente con croquis de habilitación obrante a fs. 1 del expediente 15856-2-98 cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1452-D-00 del H.C.D.).

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7614

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1454

**LETRA**

D

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Manzana 9 – Parcela 36, ubicada en la calle 136 entre 147 y 149, de la localidad de Batán, propiedad de Erlinda Francisca Córdoba, D.N.I. 6.166.743, Expte. Nº 5120-6-00 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. Nº 1454-D-2000 H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Solícitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno, conforme lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial Nº 10.830.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10.928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7615

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1455

**LETRA** D

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario al señor Ricardo Alfredo Roose, a ampliar la superficie de la unidad de uso, en la que se desarrollan los rubros “Depósito de Materiales de Construcción, incluidos Artículos Sanitarios Nuevos y/o Implementos para la Construcción”, conforme al croquis de habilitación obrante a fs. 57 del expediente 4839-1-94 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1455-D-00 del H.C.D.), del local ubicado en la calle Colectora esquina 35 bis, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 40, Parcelas 13 y 14, de la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

2.1.- No realizar tareas propias de la actividad en la vía pública.

2.2.- Delimitar un módulo de 40 m2 según el Capítulo VI, ítem 6.6.6. de la Ordenanza nº 5295, a fin de garantizar la carga y descarga en forma interna a la parcela.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7616

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1457

**LETRA** D

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario al señor Jorge Norberto Cañas a ampliar la unidad de uso y anexas “Dispensa y Fiambrería”, al habilitado de “Venta de Productos de Granja” con depósito complementario, según croquis de habilitación obrante a fs. 30 del expediente 21877-2-83 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1457-D-00 del H.C.D.), en el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos nº 2121, locales 12, 13, 14 y 15, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 155, Parcela 5, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7617

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1458

**LETRA** D

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses a la firma CABRALES S.A., a afectar con el uso “Depósito de Productos Alimenticios Envasados y Bebidas” junto al permitido de “Playa de estacionamiento permanente”, el inmueble ubicado en la calle Güemes nº 2552, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 79b, Parcelas 10a y 21, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

a.- Realizar el ingreso y egreso exclusivamente por la calle Güemes.

b.- Realizar la totalidad de las maniobras de carga y descarga en el horario de 7,30 a 8,30 hs. y en forma interna a la parcela, delimitando a tal fin un módulo de 25 m2 como mínimo.

c.- Depositar mercadería exclusivamente para reposición en el local que la firma posee en la calle Alberti entre Güemes y Olavarría.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7618

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1483

**LETRA**

D

**AÑO**

2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Turismo Mar del Plata, en la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 8/100 (\$ 15.320,08), en el siguiente rubro:

SECCIÓN 4:	SALDO TRANSFERIDO EJERCICIO ANTERIOR	
SECTOR 1:	Saldo de Resultado Ejercicio Anterior	
RUBRO 1:	Saldo de Resultado Ejercicio Anterior S/afectación	<u>\$ 15.320,08</u>

**Artículo 2º** .- En virtud del incremento del Cálculo de Recursos dispuesto por el artículo anterior, ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo Mar del Plata, en la siguiente partida:

FINALIDAD 7:	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA	
Programa 31:	Industria, Comercio y Servicios	
Sección 1:	EROGACIONES CORRIENTES	
Sector 1:	FUNCIONAMIENTO	
Inciso 2:	BIENES Y SERVICIOS	
P.Ppal. 12:	Promoción	<u>\$ 15.320,08</u>

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7619

**NOTA H.C.D. N°** : 106

**LETRA**

B

**AÑO**

2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor José Luis Bautista D.N.I. 12.359.172, licencia municipal n° 226 a continuar prestando servicio de remise, con un vehículo marca Peugeot 504, dominio RUG 781, modelo 1994, por el término de ciento ochenta (180) días, improrrogables, contados a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7620

**NOTA H.C.D. N°** : 107

**LETRA**

F

**AÑO**

2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Osvaldo Florentini D.N.I. 4.405.298, licencia municipal n° 572, a continuar prestando servicio de remise con un vehículo marca Peugeot, dominio SOY 957, modelo 1994, por el término de noventa (90) días contados a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7621

**NOTA H.C.D. N°** : 173

**LETRA**

C

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Emisora de Frecuencia Modulada 106.7, a reservar un espacio en la vía pública con destino al estacionamiento exclusivo de sus unidades móviles, en la calle XX de Septiembre n° 1744.

**Artículo 2º** .- El espacio concedido mediante el artículo anterior, será señalado de acuerdo a las disposiciones que fija el Decreto 26/62, reglamentario de la Ordenanza 1877.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7622

**NOTA H.C.D. N°** : 190

**LETRA**

B

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Exceptúase al señor Eduardo Emilio Bagaloni D.N.I. 14.795.542 del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º del Anexo I del Decreto n° 776/98, reglamentario de la Ordenanza n° 11632, conservando la titularidad de la licencia de servicio privado n° 048 hasta el 31 de diciembre de 2000.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7623

**NOTA H.C.D. N°** : 196

**LETRA**

P

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Condónase al señor César Osvaldo Presa, D.N.I. 5.387.549 la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), por el secuestro del vehículo de su propiedad marca Peugeot 505, dominio C 1179723.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7624

**NOTA H.C.D. N°** : 201

**LETRA**

C

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Juan Cuagliarelli, D.N.I. 5.276.522, licencia municipal n° 1289 a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Ford Falcon, modelo 1985, dominio RIN 845, por el término de noventa (90) días, contados a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7625

**NOTA H.C.D. N°** : 267

**LETRA**

G

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 047 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 7 de abril de 2000, por el cual se autorizó a la Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a hacer uso de un espacio público en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, los días 8 y 9 de abril de 2000.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc.

-Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7626

**NOTA H.C.D. N°** : 331

**LETRA**

O

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.** - Condónase al señor Néstor Rubén Oliver, D.N.I. 12.632.350, la deuda en concepto de Derecho de Depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, marca Ford Falcon, dominio B 580613, modelo 1967.

**Artículo 2º.** - Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a la presentación en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92º de la Ley Provincial 11.430, Código de Tránsito.

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc.-

-Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7627

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1517

**LETRA**

V

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Disminúyese, a partir del 1º de julio de 2000, la dieta mensual de los señores concejales, la que quedará establecida en el equivalente a cuatro meses de sueldo mínimo, en los términos del artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.** - Incorpórase como último párrafo del artículo 33º de la Ordenanza 13058 – Complementaria del Presupuesto de Gastos, el siguiente:

“**Artículo 33º.**- ....

A partir del 1º de julio de 2000, la Dieta a Concejales se fija en el equivalente a cuatro (4) meses de sueldo mínimo, en los términos previstos en el artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.”

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc.

**RESOLUCIONES**

-Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1414

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1148

**LETRA**

U

**AÑO** 2000

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Primer Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda, realizado en la ciudad de Mar del Plata en el mes de marzo de 2000.

**Artículo 2º.** - Comunicar, etc.

-Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1415

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1401

**LETRA**

FRP

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor desarrollada por la asociación civil “Grupo de los Nobles”, la que se ha visto reflejada en la creación del Centro de Día para Discapacitados Motores “La Casa del Angel”.

**Artículo 2°** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1416

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1443

**LETRA**

FRP

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al ciclista marplatense Gabriel Ovidio Curuchet por su triunfo en la “89° Edición del Campeonato Argentino de Ruta”, conquistando así su duodécimo título nacional e igualando el record del destacado deportista Ernesto Contreras.

**Artículo 2°** .- Entregar copia de la presente al señor Gabriel Ovidio Curuchet en acto convocado al efecto.

**Artículo 3°** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1417

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1476

**LETRA**

V

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de los actos programados en conmemoración de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido por Razones Políticas.

**Artículo 2°** .- Enviar copia de la presente a la entidad organizadora Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas de Mar del Plata.

**Artículo 3°** .- Comunicar, etc.

-Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1418

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1479

**LETRA**

FRP

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Tercer Encuentro Provincial de Folclore – Entreverando Amigos” y la “Primera Muestra 2.000 – Batán es Mucho Más”, organizados por el Grupo de Danzas Folclóricas Jacarandá, a llevarse a cabo del 13 al 15 de octubre del corriente año.

**Artículo 2°** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1419

**NOTA H.C.D. N°** : 290

**LETRA**

F

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Proyecto de Educación Vial” dirigido a los alumnos de los establecimientos educativos de Mar del Plata, a desarrollarse en la ciudad “Utopía”, ubicada en el Parque Camet.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1420

**NOTA H.C.D. N°** : 322

**LETRA** S

**AÑO** 2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades artísticas- profesionales que desarrollarán en la ciudad de Palma de Mallorca, España, los músicos y docentes Marina Perla Saavedra y Gustavo Horacio Flores, entre el 10 y 17 de julio de 2000, invitados por la Escuela de Música, Danza y Arte Dramático Santa Mónica de esa ciudad.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1421

**NOTA H.C.D. N°** : 337

**LETRA** I

**AÑO** 2000

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala – D.A.A.S.E.” que, bajo la organización del I.C.A.S.E. (International Council of Associations for Science Education) y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 12 al 15 de setiembre de 2000.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1422

**NOTA H.C.D. N°** : 368

**LETRA** A

**AÑO** 2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Décimo Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros”, que se llevará a cabo en la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” desde el 9 al 27 de octubre de 2000.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1423

**NOTA H.C.D. N°** : 400

**LETRA** A

**AÑO** 2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Campeonato Argentino Categoría Sub – 14 de Voleibol, en las ramas femenina y masculina, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 14 al 18 de junio de 2.000.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

**DECRETOS**

-Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-872

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :**

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. 1312-J-97, 1752-J-97, 1947-J-97, 2047-J-97, 1113-FRP-98, 1451-J-98, 1600-J-98, 1697-J-98, 2071-V-98, 1058-J-99, 1079-J-99, 1214-AM-99, 1405-J-99, y Notas 392-C-98, 628-A-99, 770-A-99, 885-M-99, 917-C-99, 11-U-00, 71-L-00, 129-M-00, 164-S-00, 203-A-00, 209-I-00, 258-C-00, 261-V-00, 289-A-00, 354-R-00 y 356-M-00.

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1312-J-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar la señalización peatonal en intersecciones de varias calles.

Expte. 1752-J-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de obras en algunas calles del barrio Jorge Newbery.

Expte. 1947-J-97: Aprobando el programa Mar del Plata en el mundo.

Expte. 2047-J-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre problemas referentes al cordón cuneta y asfalto del barrio Villa Primera.

Expte. 1113-FRP-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo a otorgarle doble circulación a un tramo de la calle Malvinas.

Expte. 1451-J-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con relación a la falta de alumbrado público en diversos sectores de la ciudad.

Expte. 1600-J-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en los planes de trabajo públicos obras en calles del barrio El Gaucho.

Expte. 1697-J-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo proceda a efectuar el pavimento en calles del barrio Etchepare.

Expte. 2071-V-98: Dando respuesta a la C- 1807, referente a la provisión de agua en la zona de Estación Camet

Expte. 1058-J-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo entregue materiales para emergencias en barrios inundables.

Expte. 1079-J-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con relación a las causas por las que no se prevee en el Presupuesto de 1999, mantenimiento de los caminos rurales del Partido.

Expte. 1214-AM-99: Dando respuesta a la C- 1850, referente a la demanda de la cooperativa de horticultores Mar del Plata Ltda. ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Expte. 1405-J-99: Dando respuesta a la C- 1883, referente al mejoramiento de provisión de agua en el barrio Lomas de Peralta Ramos.

Nota 392-C-98: Coria, Ramón. Solicita permiso precario para alquilar ponys en Parque Camet.

Nota 628-A-99: Alumnos 9º E.G.B. Escuela Provincial 48. Solicitan se arreglen los caminos circundantes al establecimiento.

Nota 770-A-99: Arias, Juan. Solicita prórroga de excepción para el cambio de modelo como servicio privado, de un automóvil de su propiedad.

Nota 885-M-99: Moreno, Horacio. Solicita excepción del pago por habilitación para vehículo de servicio especial n°079.

Nota 917-C-99: Círculo de Maestros Mayores de Obras y Constructores del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Solicita prórroga de la vigencia de la O- 11770, referente a la regularización tributaria.

Nota 11-U-00: U.V.V.A. Solicita autorización para construir una dársena en la vereda de su sede social para operatividad de ambulancias y para discapacitados.



Nota 71-L-00: Lowey, Marcela. Solicita por vía de excepción autorización para continuar trabajando con licencia de servicio privado.

Nota 129-M-00: Morteo, Julio. Eleva denuncia administrativa por la declaración de interés municipal de la iniciativa privada, presentada por Residencia Playa Chica S.A.

Nota 164-S-00: Sammarone, Rubén. Solicita autorización para afectar como transporte escolar, un vehículo modelo 1984.

Nota 203-A-00: Asociación de Fomento Barrio Constitución. Manifestando disconformidad con la construcción de una torre de telecomunicaciones en la zona.

Nota 209-I-00: Indusol S.H. Eleva iniciativa privada en la que empresas donan cestos papeleros, a las escuelas públicas.

Nota 258-C-00: Cooperativa de Trabajo Barrios Carenciados Ltda. Eleva petición relacionada al otorgamiento de licencias de remises.

Nota 261-V-00: Vitali, Roberto. Solicita renovación de la prórroga otorgada para el cambio de unidad de coche remise, de su propiedad.

Nota 289-A-00: Asociación Ciclista Mar y Sierras. Solicita autorización para realizar corte de tránsito, para llevar a cabo una competencia de ciclismo.

Nota 354-R-00: R.S.T. Operadores Turísticos. Solicitan ser declarados embajadores turísticos de Mar del Plata, y participar de un evento a desarrollarse en Brasil, en el mes de mayo del corriente.

Nota 356-M-00: Malagutti, Víctor. Exposición de banca abierta, referente a la solicitud de parada para vehículo de fantasía.

-Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-873

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1938

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### DECRETO

**Artículo 1°** .- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Calidad de Vida con fecha 4 de mayo de 2000, el Expediente 1834-8-99 Cuerpo 1 Alcance 7 del Departamento Ejecutivo, (Exp.1938-D-99 HCD), referido a la explotación de las calesitas ubicadas en las Plazas Colón y San Martín.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

#### COMUNICACIONES

-Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1947

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1908

**LETRA**

J

**AÑO**

1997

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo, serruchos zumbadores o cualquier otro elemento contemplado en la Ley Provincial n° 11.430, en la intersección de la Avenida Luro y la calle Brasil de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1948

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1195

**LETRA**

C

**AÑO**

2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos estipulados por la Ordenanza 9364, en relación a la Unidad Turística Fiscal Punta Mogotes, los siguientes puntos:

- 1- Nómina completa de los responsables privados de concesiones en el área comprendida por la Administración de Punta Mogotes, para las prestaciones de servicios de parquización, higiene y mantenimiento de espacios verdes, la realización de promociones, distribución de información y publicidad comercial, la venta ambulante de bebidas y comestibles y cualquier otra actividad que a título gratuito u oneroso se encuentre autorizada.
- 2- Tipo de sociedad, antigüedad y antecedentes en las prestaciones que registra la firma Arquimat, componentes societarios, responsabilidades delegadas en el cobro de cánones y/o permiso de uso a terceros que realicen ventas ambulantes y promociones.
- 3- Componentes societarios de Arquimat que serían beneficiarios de otras concesiones otorgadas por el Municipio.
- 4- Informar si habría miembros societarios de la firma en la concesión de la explotación gastronómica hasta 1998, de diferentes sectores del Paseo Jesús de Galíndez.
- 5- Motivos de la transferencia efectuada por la Administración de Punta Mogotes a terceros, relacionados con la percepción de cánones y derechos de uso.
- 6- Personal registrado actualmente en la planta permanente de la Administración de Punta Mogotes. Altas de personal registrados a partir del ejercicio 1999.
- 7- Estado actual de las causas judiciales en las cuales la Administración sea parte.
- 8- Estado económico financiero de la entidad.

**Artículo 2º** .- Comuníquese. etc.

-Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1949

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1261

**LETRA** J

**AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, acerca de los siguientes puntos:

- a) Si existe algún convenio u obligación contractual por parte de los concesionarios de las playas, con relación a la limpieza de los accesos públicos.
- b) En caso afirmativo, si se halla contemplada la limpieza de los sectores costeros fuera de la temporada veraniega. De no ser así, informe si la Municipalidad tiene en funcionamiento algún sistema tendiente a su realización.
- c) Si el contrato de recolección de residuos en vigencia contempla la limpieza de los sectores mencionados.
- d) Acciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo para evitar los efectos del derrame de los desagües pluviales sobre las playas.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 52-

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1950

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1305

**LETRA** U

**AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante las compañías telefónicas, con el fin de lograr la instalación y servicio gratuito de aparatos identificadores de llamadas en los teléfonos de los establecimientos educativos municipales, con el propósito de brindarles mayor seguridad ante llamados desaprensivos.

**Artículo 2º** .- Asimismo solicita se dirija al Consejo Escolar de General Pueyrredon, invitándolo a promover la iniciativa en los establecimientos educacionales provinciales de su jurisdicción.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1951  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1369

**LETRA** U **AÑO** 2000

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Avenida Tetamanti a la altura de la Escuela Provincial n° 43 y del Jardín de Infantes Municipal n° 28.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1952  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1398

**LETRA** CJA **AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes ante las autoridades provinciales correspondientes, a fin de proceder a la realización de las siguientes obras en el espigón Punta Iglesia:

- a) Reparación de losetas que cubren las cañerías por el interior del espigón.
- b) Reparación del murete perimetral del lado de la playa (orientación Sur).
- c) Reparación de carpeta de hormigón armado.
- d) Relleno de los espacios vacíos entre las rocas.
- e) Reparación de los bancos y pileta del sector.

**Artículo 2º** .- Asimismo solicita informe sobre las acciones emprendidas por la Dirección de Alumbrado Público y Señalización, dependiente del Ente Municipal de Servicios Urbanos - E.M.S.Ur. -, tendientes a la reparación y mantenimiento de las farolas que iluminan el espigón, y en caso negativo, proceda a dar solución al sistema de iluminación mencionado.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1953  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1400

**LETRA** FRP **AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la realización en el Barrio Autódromo, de los trabajos que a continuación se detallan:

- a) Entoscado, abovedado y engranzado de la calle n° 260 desde Tripulantes del Fournier hasta Arana y Goiri.
- b) Entoscado, abovedado y engranzado de la calle n° 268 desde Rosales hasta Bouchard.
- c) Rellenado y nivelación de la intersección de las calles n° 274 y Bouchard, con ejecución de cuneta por ésta última hasta el límite noreste del barrio.
- d) Limpieza del canal a cielo abierto y del conducto de desagüe pluvial que atraviesa el barrio.
- e) Desmalezado y mejoramiento general de la plaza.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1954  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1425

**LETRA** FRP **AÑO** 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios, a fin de realizar las obras que a continuación se detallan:

- a) Repavimentación e instalación de reductores de velocidad en la calle Magnasco, entre Avda. Fortunato de la Plaza y Génova.
- b) Construcción de capa asfáltica en calle República de Cuba, entre Avda. Fortunato de la Plaza y Carasa.
- c) Reparación de bache en la esquina de las calles Génova y Magnasco.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1955

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1441

**LETRA**

U

**AÑO**

2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie las gestiones pertinentes a fin de suscribir un convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de proveer las luminarias necesarias en el tramo de la Avda. San Marcelino Champagnat, entre la calle 3 de Febrero y la Av. Della Paolera.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1956

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1473

**LETRA**

U

**AÑO**

2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo convoque al Consejo de Concertación Económica y Social creado por la Ordenanza 12.382.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1957

**NOTA H.C.D. N°** : 396

**LETRA**

A

**AÑO**

2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la "Asociación de Veteranos de Guerra 2 de Abril", con sede en el Partido de General Pueyrredon, para solventar diversos gastos que hacen a la concreción de los propósitos de la asociación, tales como salvaguardar la memoria, la salud y el bienestar de los veteranos y familiares que defendieron nuestras Islas Malvinas.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-